



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**VIOLENCIA Y DESCUIDO DEL ADULTO MAYOR
FRENTE A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN
LA PROVINCIA DE EL COLLAO, ILAVE - 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. YUNIOR YONY COTRADO VILLEGAS

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

JULIACA – PERÚ

2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**VIOLENCIA Y DESCUIDO DEL ADULTO MAYOR
FRENTE A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN
LA PROVINCIA DE EL COLLAO, ILAVE - 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. YUNIOR YONY COTRADO VILLEGAS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:


Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

PRIMER MIEMBRO

:


Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

SEGUNDO MIEMBRO

:


Mgtr. JULIO CESAR CHUCUYA ZAGA

ASESOR DE TESIS

:


Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

DERECHO PÚBLICO – P05

**RESOLUCIÓN N° 00197-2025-D/FCJP-UANCV****Juliaca, 19 de septiembre de 2025.**

Vistos: El expediente, **2025-C-3589** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. YUNIOR YONY COTRADO VILLEGAS**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **VIOLENCIA Y DESCUIDO DEL ADULTO MAYOR FRENTE A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE EL COLLAO, ILAVE - 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

RESUELVE:

Primero.- DECLARAR APTO el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. **Sr. YUNIOR YONY COTRADO VILLEGAS**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **miércoles, 01 de Octubre de 2025 a las 4:30:00 PM.** lugar **FILIAL PUNO - SALON DE GRADOS JR. TACNA N° 787.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

Primer miembro : Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

Segundo miembro : Mgtr. JULIO CESAR CHUCUYA ZAGA

ASESOR:

Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA



RESOLUCIÓN N° 060-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 26 de marzo de 2025

VISTOS:

El Expediente: **2025-CU-738** de fecha **17 de marzo de 2025**, presentado por el **Bach. YUNIOR YONY COTRADO VILLEGAS**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el **Bach. YUNIOR YONY COTRADO VILLEGAS**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **VIOLENCIA Y DESCUIDO DEL ADULTO MAYOR FRENTE A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE EL COLLAO, ILAVE - 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **VIOLENCIA Y DESCUIDO DEL ADULTO MAYOR FRENTE A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE EL COLLAO, ILAVE - 2024**, presentado por el **Bach. YUNIOR YONY COTRADO VILLEGAS**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. José Domingo Choquehuanca Calcina



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA



RESOLUCIÓN N° 821-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 06 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-17996** de fecha **03 de diciembre de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el Bach. YUNIOR YONY COTRADO VILLEGAS, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de Título: **VIOLENCIA Y DESCUIDO DEL ADULTO MAYOR FRENTE A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE EL COLLAO, ILAVE - 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró la propuesta del ASESOR Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **VIOLENCIA Y DESCUIDO DEL ADULTO MAYOR FRENTE A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE EL COLLAO, ILAVE - 2024**, presentado por el Bach. YUNIOR YONY COTRADO VILLEGAS, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

DECANO

Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Dr. Freddy Chalco Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



21% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 17% Fuentes de Internet
- 3% Publicaciones
- 17% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.


Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos Complementarios

Título de la tesis	
VIOLENCIA Y DESCUIDO DEL ADULTO MAYOR FRENTE A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE EL COLLAO, ILAVE - 2024	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	YUNIOR YONY COTRADO VILLEGAS
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	46436058
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0003-5527-4711
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01324996
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-2532-8921
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	18984679
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	JULIO CESAR CHUCUYA ZAGA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328442



Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho Público – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: El Collao Distrito: Ilave Coordenadas: Latitud: -16.08322554 Longitud: -69.57964030 URL Maps:</p>  <p>https://maps.app.goo.gl/4PQrTnaKiNwSN48KA</p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Diciembre 2024 – Marzo 2025
URL de disciplinas OCDE - Librería	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</p> <p>Derecho penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01</p>



UNIVERSIDAD ANDINA
 "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Mg LUIS CHAYNA AGUILAR
 DIRECTOR (e)
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
 FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo YUNIOR YONY COTRADO VILLEGAS, identificado con DNI
Nro. 46436058, en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
 Programa de Segunda Especialidad,
 Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico
denominada:
VIOLENCIA Y DESCUIDO DEL ADULTO MAYOR FRENTE A LAS MEDIDAS DE
PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE EL COLLAO, ILAVE - 2024

Asesorado por: Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 31 de octubre del 2025



Firma del Asesor
(obligatoria)



Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A nuestros mayores, quienes merecen respeto y protección. Su legado de vida es nuestra razón de ser en la defensa de sus derechos.



AGRADECIMIENTO

A todos aquellos que han compartido sus experiencias con nosotros. Su valentía al contar sus historias es un paso crucial para combatir la violencia y el descuido



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema	1
1.2. Formulación del problema	2
1.2.1. Problema general	2
1.2.2. Problema específico	2
1.3. Objetivos de la investigación	3
1.4. Justificación del estudio	3
1.4.1. Justificación teórica	3
1.4.2. Justificación práctica	4
1.4.3. Justificación metodológica.....	4
1.5. Hipótesis	5
1.5.1. Hipótesis general.....	5
1.5.2. Hipótesis específicas.....	5
1.6. Variables.....	5



1.7. Operacionalización de variables 6

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio..... 7

 2.1.1. A Nivel Internacional 7

 2.1.2. A Nivel Nacional 8

 2.1.3. A nivel local 10

2.2. Bases teóricas 11

 2.2.1. Tipos de violencia..... 11

 2.2.2. Descuido físico 13

 2.2.3. Impacto emocional del descuido 15

 2.2.4. Accesibilidad a la protección legal..... 17

 2.2.5. Calidad de los servicios de atención 19

 2.2.6. Cumplimiento de medidas protectoras 21

2.3. Marco conceptual..... 23

 2.3.1. Violencia..... 23

 2.3.2. Descuidado 24

 2.3.3. Adulto mayor 24

 2.3.4. Medidas de protección 24

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Métodos de investigación 25

 3.1.1. Enfoque 25



3.1.2. Método 25

3.1.3. Tipo 26

3.1.4. Nivel 26

3.1.5. Diseño 26

3.2. Ámbito de investigación 26

3.3. Población y muestra 27

 3.3.1. Población..... 27

 3.3.2. Muestra 27

3.4. Técnicas e instrumentos de recogida de información 27

 3.4.1. Técnicas 27

 3.4.2. Instrumentos..... 28

3.5. Recogida de Datos 28

 3.5.1. Validación..... 28

 3.5.2. Confiabilidad..... 28

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados y discusión 29

CONCLUSIONES..... 57

RECOMENDACIONES 59

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 61

ANEXOS 64



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables 6

Tabla 2 Analiza el impacto de violencia física 30

Tabla 3 Evalúa el impacto de violencia psicológica 31

Tabla 4 Reconoce la invisibilidad de violencia sexual..... 33

Tabla 5 Identifica la negligencia en higiene 34

Tabla 6 Valora la falta de atención médica 36

Tabla 7 Examina desnutrición y deshidratación 37

Tabla 8 Detecta aislamiento social por violencia 39

Tabla 9 Mide la frecuencia del abandono emocional 40

Tabla 10 Informa sobre desconocimiento de derechos 42

Tabla 11 Informa sobre desconocimiento de derechos 43

Tabla 12 Evalúa respuesta institucional ante violencia 45

Tabla 13 Considera la capacitación del personal..... 46

Tabla 14 Valoriza el tiempo de respuesta institucional 48

Tabla 15 Revisa la disponibilidad de recursos 49

Tabla 16 Evalúa supervisión de medidas protectoras..... 51

Tabla 17 Prioriza la evaluación de efectividad 52

Tabla 18 Examina severidad de sanciones aplicadas 54

Tabla 19 Revisa eficacia de la Ley 29.128 55



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Comprendiendo la Violencia contra Adultos Mayores	12
Figura 2 Consecuencias del Descuido en Adultos Mayores.....	14
Figura 3 Impacto Emocional del Descuido en Adultos Mayores.....	16
Figura 4 Barreras para la Protección Legal de los Adultos Mayores	17
Figura 5 Efectos de la Atención de Calidad para Adultos Mayores	19
Figura 6 Estrategias Integrales para la Protección de Víctimas Vulnerables ..	21
Figura 7 Causas de la Falta de Aplicación de Sanciones.....	23
Figura 8 Analiza el impacto de violencia física	30
Figura 9 Evalúa el impacto de violencia psicológica.....	32
Figura 10 Reconoce la invisibilidad de violencia sexual	33
Figura 11 Identifica la negligencia en higiene.....	35
Figura 12 Valora la falta de atención médica.....	36
Figura 13 Examina desnutrición y deshidratación	38
Figura 14 Detecta aislamiento social por violencia.....	39
Figura 15 Mide la frecuencia del abandono emocional	41
Figura 16 Informa sobre desconocimiento de derechos	42
Figura 17 Informa sobre desconocimiento de derechos.....	44
Figura 18 Evalúa respuesta institucional ante violencia	45
Figura 19 Considera la capacitación del personal	47
Figura 20 Valoriza el tiempo de respuesta institucional.....	48



Figura 21 Revisa la disponibilidad de recursos	50
Figura 22 Evalúa supervisión de medidas protectoras	51
Figura 23 Prioriza la evaluación de efectividad	53
Figura 24 Examina severidad de sanciones aplicadas	54
Figura 25 Revisa eficacia de la Ley 29.128.....	56



RESUMEN

El presente estudio tiene como **objetivo** general determinar el impacto de la violencia y el descuido en las medidas de protección para los adultos mayores en la provincia de El Collao, Ilave, durante el año 2024. El problema central radica en la vulnerabilidad que enfrentan los adultos mayores debido a la violencia física, psicológica y negligencia en su atención, lo que agrava su situación de desamparo. La **metodología** empleada es cuantitativa, con un enfoque deductivo, que permite analizar los datos recolectados a través de encuestas y entrevistas a un grupo representativo de adultos mayores y responsables de su cuidado en la región. La muestra consistió en 150 adultos mayores, seleccionados de manera representativa. **Los resultados** obtenidos muestran que un 60% de los adultos mayores ha sufrido algún tipo de violencia, siendo la violencia psicológica la más prevalente, seguida de la violencia física. Además, un 55% de los encuestados enfrenta negligencia médica. Se observó también que las medidas de protección existentes, como la Ley N° 29.128, aunque pertinentes, son insuficientemente implementadas debido a la falta de recursos y la escasa capacitación del personal encargado de su ejecución. Como **conclusión**, se resalta que la falta de atención institucional y la escasa sensibilización social sobre los derechos de los adultos mayores contribuyen significativamente a la perpetuación de la violencia y el descuido en este grupo vulnerable. La escasa eficacia en la aplicación de las medidas de protección y la falta de conciencia social sobre los derechos de los adultos mayores limitan el impacto positivo de las normativas existentes.

Palabras claves: Violencia, descuido, adulto mayor, medidas de protección



ABSTRACT

The general objective of this study is to determine the impact of violence and neglect on protection measures for older adults in the province of El Collao, Ilave, during the year 2024. The central problem lies in the vulnerability faced by older adults due to physical and psychological violence and negligence in their care, which aggravates their situation of helplessness. The methodology used is quantitative, with a deductive approach, which allows analyzing the data collected through surveys and interviews with a representative group of older adults and those responsible for their care in the region. The sample consisted of 150 older adults, selected in a representative manner. The results obtained show that 60% of older adults have suffered some type of violence, with psychological violence being the most prevalent, followed by physical violence. In addition, 55% of respondents face medical negligence. It was also observed that existing protection measures, such as Law No. 29,128, although pertinent, are insufficiently implemented due to the lack of resources and poor training of the personnel in charge of their implementation. In conclusion, it is highlighted that the lack of institutional attention and the poor social awareness of the rights of older adults contribute significantly to the perpetuation of violence and neglect in this vulnerable group. The poor effectiveness in the application of protection measures and the lack of social awareness of the rights of older adults limit the positive impact of existing regulations.

Keywords: Violence, neglect, older adult, protection measures



INTRODUCCIÓN

La violencia y el descuido hacia los adultos mayores son problemas que, aunque frecuentemente invisibilizados, afectan gravemente a este grupo vulnerable en diversas regiones del Perú, incluyendo la provincia de El Collao, Ilave. La violencia hacia los adultos mayores no solo se presenta en su forma más evidente, como es la violencia física, sino que también abarca dimensiones psicológicas, sexuales y de negligencia. Este maltrato impacta profundamente en la salud física y emocional de los adultos mayores, deteriorando su calidad de vida y aumentando su vulnerabilidad a otras formas de abuso. En cuanto al descuido, se manifiesta principalmente en la falta de atención en áreas como la salud, la nutrición, la higiene y el acompañamiento social, aspectos fundamentales para el bienestar de los adultos mayores.

El Estado peruano, consciente de la magnitud de este problema, ha establecido diversas normativas y medidas de protección para salvaguardar los derechos de los adultos mayores, entre ellas la Ley 29.128, que tiene como objetivo garantizar la protección integral de este grupo. Esta ley establece medidas que buscan asegurar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias y el acceso a servicios de salud, así como la implementación de mecanismos legales para prevenir y sancionar el abuso. Sin embargo, la aplicación efectiva de estas medidas sigue siendo insuficiente. Las deficiencias en los sistemas de protección, la falta de recursos adecuados y la escasa capacitación del personal encargado de velar por los derechos de los adultos mayores son algunos de los factores que dificultan el cumplimiento de estas normativas.

El problema central radica en la brecha entre las políticas públicas que existen para la protección de los adultos mayores y su implementación en el



terreno, especialmente en zonas rurales como El Collao. Aunque se dispone de un marco legal adecuado, la ineficiencia en su ejecución y la falta de sensibilización y formación tanto de los funcionarios como de la comunidad, perpetúan una situación de desprotección. La violencia y el descuido continúan siendo prevalentes, mientras que las medidas de protección, aunque previstas en la ley, no siempre logran garantizar la seguridad y el bienestar de los adultos mayores.

Para abordar estos problemas, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿En qué medida las políticas y medidas de protección del Estado peruano son efectivas para prevenir y mitigar la violencia y el descuido hacia los adultos mayores en la provincia de El Collao, Ilave, en el año 2024?

Para responder a esta pregunta, la investigación se estructurará en varios capítulos clave:

Capítulo I Contextualización del Problema: En este capítulo se explorará el contexto social, económico y cultural de la provincia de El Collao, Ilave, que permite entender la realidad de los adultos mayores en la región. Se detallarán las características de la población de adultos mayores y se analizarán las condiciones en las que viven, poniendo especial atención a los factores que contribuyen a la violencia y el descuido hacia este grupo.

Capítulo II Marco Teórico: Aquí se abordarán las teorías y enfoques relacionados con la violencia y el descuido hacia los adultos mayores, así como las políticas públicas implementadas en el Perú para garantizar su protección. Este capítulo incluye una revisión de la legislación vigente y los mecanismos de protección establecidos, con especial énfasis en la Ley 29.128 y otras normativas relacionadas.



Capítulo III Metodología de Investigación: En este capítulo se describirán los métodos y técnicas de investigación utilizadas para abordar la problemática. Se especificará cómo se llevará a cabo el análisis cualitativo y cuantitativo de las encuestas, entrevistas y otros datos recolectados durante el estudio.

Capítulo IV Análisis de Resultados: Aquí se presentarán los resultados obtenidos a partir de la investigación de campo, detallando las prevalencias de violencia y descubierto hacia los adultos mayores en El Collao, Ilave. Se analizarán también las deficiencias en las medidas de protección del Estado y su efectividad en la mejora de las condiciones de vida de los adultos mayores.

Finalmente, se ofrecerán las conclusiones de la investigación, respondiendo a la pregunta central planteada. Se presentarán recomendaciones para mejorar las políticas públicas y las medidas de protección en beneficio de los adultos mayores en El Collao, Ilave, a fin de lograr una mayor efectividad en la prevención de la violencia y el descuido.

El objetivo de esta investigación es comprender cómo el Estado peruano, a través de sus políticas públicas, puede asegurar la protección de los derechos de los adultos mayores, garantizando su bienestar frente a las situaciones de violencia y negligencia que siguen ocurriendo en la provincia de El Collao, Ilave.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema

La Organización Mundial de la Salud estima que aproximadamente 1 de cada 6 personas mayores, alrededor de 70 millones, experimentan abuso a nivel mundial. Los problemas de violencia y negligencia hacia las personas mayores son una preocupación creciente a escala global. Para Salcedo (2024), estas cuestiones están aumentando rápidamente en frecuencia y gravedad debido a los problemas asociados que surgen del abuso y la negligencia de los ancianos a una escala tan alarmante, incluyendo vulnerabilidades físicas, así como debilidades emocionales. Si bien las reacciones sistémicas a estos problemas son visibles, lamentablemente siguen siendo inadecuadas y extremadamente dispersas, lo que significa que las personas dentro de este grupo en particular quedan aún más vulnerables que antes.

En el caso del Perú la cosa no es distinta. A pesar de las iniciativas legislativas como la Ley N° 30 364 que trata sobre los "adultos mayores" y su protección, la situación de los ancianos en muchas partes del Perú refleja que las medidas de protección no se están aplicando adecuadamente. Según Tintaya (2024), 40% de los adultos mayores de zonas rurales han dicho que



ha habido alguna forma de abuso o descuido hacia ellos. La situación es más grave en lugares como Puno donde la pobreza, marginación y ausencia de servicios públicos empeoran la situación. El desbalance entre las leyes que debería haber y la manera en la que se implementan estas leyes provoca un problema enorme que necesita ser profundamente analizado en las normas y su cumplimiento.

De hecho, en la provincia El Collao ubicada en Ilave, la situación de los adultos mayores se agudiza por la limitada participación del Estado y las condiciones sociales y económicas que afectan a toda su población. Para Apaza & Galindo (2022), varios estudios en el lugar advierten que la violencia y el abandono de los ancianos son aún prácticas lastimosamente corrientes, y existe escasa o nula acción de los organismos competentes. La Ley 29.128 “del adulto mayor” y la normativa local de la protección al anciano han demostrado ser insuficientes para atender los problemas de vulnerabilidad de esta población, lo cual es un problema no solo social sino jurídico. En este caso es importante conocer cuál es el verdadero efecto de las normas de protección para los adultos mayores de El Collao, a fin de plantear un ordenamiento más efectivo y más atento a la realidad local.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo impactan la violencia y el descuido del adulto mayor en las medidas de protección implementadas en El Collao, Ilave - 2024?

1.2.2. Problema específico

PE1: ¿Qué tipos de violencia y descuido sufren los adultos mayores en El Collao, Ilave - 2024?



PE2: ¿Cómo afectan las deficiencias en las medidas de protección la situación de los adultos mayores en El Collao, Ilave - 2024?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar el impacto de la violencia y el descuido en las medidas de protección para adultos mayores en El Collao, Ilave - 2024.

1.3.2. Objetivo específico

OE1: Identificar la prevalencia de violencia y descuido hacia los adultos mayores en El Collao, Ilave - 2024.

OE2: Identificar las deficiencias en las medidas de protección para adultos mayores en El Collao, Ilave - 2024.

1.4. Justificación del estudio

1.4.1. Justificación teórica

Desde una perspectiva teórica, este estudio aborda un verdadero vacío de la literatura jurídica contemporánea, desde el análisis de la relación del fenómeno de la extorsión y el crimen organizado, dado que el vínculo entre el crimen dentro de la cohesión social ya ha sido investigado. Sin embargo, la legalidad del usurero y gota a gota y sus aportes al crecimiento delictivo en determinadas zonas no han sido objeto de una revisión suficiente. Por ello, este trabajo se considera prioritario para entender como la usura y la extorsión constituyen un impulso al crimen organizado, analizando su interrelación dentro de un riguroso ordenamiento jurídico e



innovando en la forma de enfocar la realidad para la creación de políticas públicas y reformas legales.

1.4.2. Justificación práctica

En este caso, esta investigación tiene importancia para la política pública y el crimen en general. Los resultados obtenidos serán de gran ayuda para los políticos, las autoridades locales, e incluso los oficiales de justicia, a comprender de manera más adecuada la influencia que tienen las prácticas abusivas y de extorsión sobre el aumento del crimen organizado. La investigación será determinante en las acciones de prevención y en la adopción de políticas para atacar el crecimiento del crimen que se presenta en áreas de alta vulnerabilidad, como lo es el préstamo gota a gota, y mejorar la seguridad pública y la institucional en Perú.

1.4.3. Justificación metodológica

El enfoque cuantitativo es el más conveniente desde el punto de vista metodológico para determinar la relación que existe entre los préstamos a usura y el crimen organizado. Mediante el uso de encuestas se permite la recolección y análisis de datos numéricos a los que se les asigna un valor real, permitiendo hacer una evaluación objetiva y fiable de la relación que hay entre estas variables. El diseño no experimental – transversal, al no intervenir en los fenómenos observados, permitirá identificar relaciones causales entre la actividad del gota a gota y el fenómeno de la delincuencia organizada, valiéndose de métodos estadísticos que probaran las hipótesis. De este modo, se asegura la defensa de los resultados, facilitando un profundo entendimiento en relación al problema social y jurídico planteado.



1.5. Hipótesis

1.5.1. *Hipótesis general*

Existe una relación significativa entre la violencia y el descuido del adulto mayor en las medidas de protección implementadas en El Collao, Ilave - 2024.

1.5.2. *Hipótesis específicas*

HE1: Existe una alta prevalencia de violencia y descuido en los adultos mayores en El Collao, Ilave - 2024.

HE2: Existen deficiencias en las medidas de protección para adultos mayores en El Collao, Ilave - 2024.

1.6. Variables

1.6.1. *Variable independiente*

Violencia y descuido del adulto mayor

1.6.2. *Variable dependiente*

Medidas de protección



1.7. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Independiente Violencia y Descuido del Adulto Mayor	1.1. Tipos de violencia	1.1.1. Violencia física
		1.1.2. Violencia psicológica
		1.1.3. Violencia sexual
	1.2. Descuido físico	1.2.1. Negligencia en higiene
		1.2.2. Falta de atención médica
		1.2.3. Desnutrición o deshidratación
	1.3. Impacto emocional del descuido	1.3.1. Aislamiento social
		1.3.2. Ansiedad o depresión
		1.3.3. Sentimiento de abandono
Variable Dependiente . Medidas de Protección para el Adulto Mayor	2.1. Accesibilidad a la protección legal	2.1.1. Conocimiento de leyes
		2.1.2. Acceso a servicios legales
		2.1.3. Eficiencia en la respuesta institucional
	2.2. Calidad de los servicios de atención	2.2.1. Capacitación del personal
		2.2.2. Tiempo de respuesta
		2.2.3. Recursos disponibles
	2.3. Cumplimiento de medidas protectoras	2.3.1. Supervisión de medidas
		2.3.2. Evaluación de efectividad
		2.3.3. Sanciones por incumplimiento

Nota: La tabla presenta la operacionalización de variables para evaluar la violencia y el descuido del adulto mayor



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1. A Nivel Internacional

La tesis presentada Ambrocio & Llerena (2024), cuyo objetivo fue analizar jurídicamente el derecho a la prestación por cesantía como un beneficio de la seguridad social e indagar sobre el derecho a la protección especial de un adulto mayor en situación de doble vulnerabilidad para posteriormente estudiar el debido proceso en la garantía de motivación de la sentencia 273-15-SEP-CC. La metodología utilizada fue un estudio analítico-sintético en el que se examinaron los hechos desde la instancia administrativa y se compararon con la Constitución del Ecuador. Los resultados mostraron que varios derechos pueden ser violentados desde el debido proceso en la garantía de motivación, y que los organismos públicos deben fortalecer sus procesos administrativos y normativa interna.

La tesis presentada por Aguilar & Salazar (2024), cuyo objetivo fue analizar la normativa ecuatoriana para la protección de las personas adultas mayores en cuanto a las diversas formas de vulneración, violencia, maltrato, explotación y discriminación en la sociedad actual. La metodología utilizada fue cualitativa, lo que permitió un análisis profundo y comprensivo de la



situación a través de la revisión de documentos, investigaciones e informes. Los resultados mostraron que, si bien existe una normativa robusta y una propuesta de protocolo administrativo, no existe un protocolo específico que garantice la protección y justiciabilidad de los derechos de las personas adultas mayores. Además, se reconoce que cada cantón puede tener atribuciones que, si bien se derivan de la LOPAM y pueden ser adaptadas a los distintos contextos, no se siguen con rigurosidad, lo que genera una desprotección de los derechos de los adultos mayores.

La tesis presentada por Salcedo (2024), cuyo objetivo fue estudiar los programas colombianos para proteger la vejez de sus habitantes e identificar si realmente cumplen con el precepto constitucional y la Recomendación de la OIT. La metodología utilizada fue un análisis de los programas colombianos BEPS y Colombia Mayor, contrastándolos con la R202 de la OIT y la Constitución Política de Colombia. Los resultados mostraron que, aunque Colombia cuenta con programas de protección a la vejez, estos no logran cumplir con las recomendaciones de la OIT ni los principios plasmados en la Constitución Nacional. El acceso a los programas se otorga de manera desigual, lo que se puede interpretar como una violación al principio de igualdad.

2.1.2. A Nivel Nacional

La tesis presentada por Solano et al. (2024), cuyo objetivo fue analizar la depresión y su asociación con variables sociodemográficas en adultos mayores en Perú. La metodología utilizada fue un estudio transversal, descriptivo y correlacional con una submuestra de 5247 adultos mayores, utilizando datos de la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDES) de 2019 y



el cuestionario Patient Health Questionnaire (PHQ-9). Los resultados mostraron que el 15.3% de las personas mayores de 60 años presentaban depresión moderada, moderadamente severa o severa, y que la depresión se asociaba con el nivel de instrucción, la diabetes, el índice de riqueza, el sexo y el grupo etario, pero no con el hábito de fumar, la obesidad, tener pareja o el lugar de residencia.

La tesis presentada por Soto & Requelme (2023), cuyo objetivo fue exponer la importancia del acceso al crédito en Perú y analizar las dificultades que afrontan los adultos mayores en el sistema crediticio. Para ello, se analizó la sentencia del Tribunal Constitucional peruano EXP N° 05157 2014-PA/TC, la cual establece un precedente en la protección de los derechos financieros de los adultos mayores. Adicionalmente, se plantean propuestas jurídicas para mejorar la inclusión financiera y proteger los derechos de esta población.

La tesis presentada por Tintaya (2024), cuyo objetivo fue dar a conocer el incremento de la violencia contra el adulto mayor en el distrito de Pueblo Nuevo (Chincha, Perú) y la ineficacia de las campañas del MIMP. La metodología utilizada fue descriptiva básica con un diseño no experimental, utilizando datos del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) y del Programa AURORA. Adicionalmente, se encuestó a pobladores del distrito y profesionales del Centro de Emergencia Mujer (CEM) y el Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM). Los resultados mostraron que, entre 2021 y 2022, más del 70% de la carga procesal en los Juzgados de Familia correspondía a casos de violencia familiar, y que,



durante el mismo periodo, se registraron más de 100 casos de violencia hacia adultos mayores de 60 años en la región Ica.

2.1.3. A nivel local

La tesis presentada por Apaza & Galindo (2022), cuyo objetivo fue determinar la relación entre el nivel de depresión y el funcionamiento familiar en adultos mayores en el contexto de la pandemia de COVID-19. La metodología empleada se basó en un estudio descriptivo correlacional, no experimental y transversal, con una muestra de 140 adultos mayores de la Micro Red Capachica. Los resultados mostraron una relación significativa entre el nivel de depresión y el funcionamiento familiar, evidenciando que un mayor porcentaje de adultos mayores (45%) presentaba depresión severa, mientras que la mayoría (52.9%) percibía a sus familias como disfuncionales. Estos hallazgos plantean la necesidad de fortalecer las estrategias de apoyo familiar para mitigar el impacto de la depresión en esta población vulnerable, sobre todo en situaciones de crisis sanitaria.

La tesis presentada por Benique (2024), cuyo objetivo fue realizar la traducción, adaptación cultural y validación del Índice de Valoración de Salud Oral Geriátrica (GOHAI) en adultos mayores quechua hablantes del distrito de Juliaca-Puno. Para alcanzar este objetivo, la metodología aplicada se estructuró en un diseño instrumental, transversal y descriptivo, con una muestra de 138 adultos mayores inscritos en el Centro Integral del Adulto Mayor de la Beneficencia Pública de Juliaca. Los resultados indicaron que el GOHAI traducido y adaptado al quechua presentó una adecuada validez de cara y de contenido, con valores de 1.0 en la prueba de V de Aiken, lo que evidencia su claridad y comprensibilidad para la población estudiada. Sin



embargo, se observaron valores bajos en la consistencia interna de algunas dimensiones, lo que sugiere la necesidad de futuras investigaciones para refinar el instrumento y fortalecer su confiabilidad en este contexto cultural.

La investigación presentada por Benavides & Mercedes (2021), tuvo como objetivo identificar y examinar la evidencia científica sobre las competencias digitales en adultos mayores y su acceso a la justicia. El método utilizado fue una revisión sistemática de la literatura en bases de datos como Scopus, Scielo, Redalyc, Dialnet y Google Scholar. Se incluyeron artículos en español de los últimos 5 años. A partir del análisis de ocho artículos seleccionados, los resultados mostraron la importancia de la adquisición de competencias digitales para el acceso a la justicia en adultos mayores. Igualmente, se evidenció la responsabilidad del Estado en la implementación de políticas públicas que fomenten la inclusión digital de este grupo etario, un aspecto crucial para garantizar la igualdad de oportunidades en la era digital.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Tipos de violencia

Las diferentes formas en que se manifiesta la violencia hacia el adulto mayor son claves para comprender la complejidad de este fenómeno. En muchos casos, la violencia no se limita a una sola forma, sino que se presenta como una combinación de diferentes tipos, lo que agrava aún más la situación de la víctima y dificulta su detección y atención. La investigación, al abordar esta sección, permite profundizar en cada tipo de violencia y sus particularidades en el contexto de la provincia de El Collao, proporcionando información valiosa para la creación de estrategias de prevención y atención

más efectivas. Esto es importante para evaluar la eficacia de las medidas de protección existentes y proponer estrategias más efectivas para prevenir y atender la violencia hacia el adulto mayor (Apaza & Galindo, 2022).

Figura 1

Comprendiendo la Violencia contra Adultos Mayores



Nota: Comprender la magnitud del problema permitirá dimensionar la necesidad de recursos y estrategias para prevenir y atender a las víctimas de violencia física.

2.2.1.1. Violencia física

Algunos de los factores que pueden influir en la violencia física hacia el adulto mayor en esta región incluyen la dependencia física del adulto mayor, la cual puede generar frustración y estrés en los cuidadores, aumentando el riesgo de agresiones. La falta de recursos económicos y el hacinamiento también pueden contribuir a un ambiente de tensión familiar, incrementando la probabilidad de violencia física. Adicionalmente, la normalización de la violencia como método de resolución de conflictos, arraigada en algunos patrones culturales, puede influir en la aceptación de la violencia física hacia el adulto mayor (Benique, 2024).

2.2.1.2. Violencia psicológica

La dependencia económica del adulto mayor hacia sus familiares o cuidadores también puede convertirlo en blanco de manipulación, control y



abuso emocional. La falta de redes de apoyo social, el aislamiento y la soledad también pueden aumentar la vulnerabilidad del adulto mayor a la violencia psicológica. Este tipo de violencia, a menudo invisibilizada y minimizada, puede tener consecuencias tan graves como la violencia física, afectando profundamente la calidad de vida del adulto mayor. La investigación debe analizar el significado de la violencia psicológica en el contexto de El Collao, identificando las creencias y actitudes que la perpetúan, así como las estrategias para visibilizar este problema y promover la sensibilización de la comunidad (Tintaya, 2024).

2.2.1.3. Violencia sexual

La falta de conciencia sobre la violencia sexual y la dificultad para denunciar este tipo de abuso, por vergüenza, miedo o dependencia del agresor, también contribuyen a su prevalencia. Las lesiones físicas, las enfermedades de transmisión sexual y el embarazo no deseado son solo algunas de las posibles consecuencias físicas. A nivel psicológico, la violencia sexual puede provocar traumas emocionales, depresión, ansiedad, estrés postraumático, aislamiento social y baja autoestima (Solano et al., 2024).

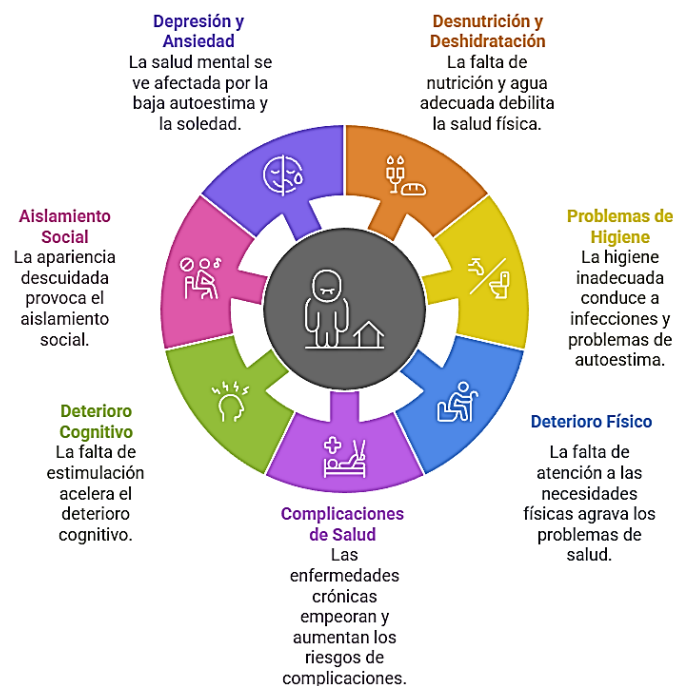
2.2.2. Descuido físico

Se caracteriza por la omisión o negligencia en la atención de las necesidades básicas del adulto mayor, como la alimentación, la higiene personal, la vestimenta, la atención médica y el cuidado de su entorno. El cuidado de un adulto mayor puede ser una tarea demandante física y emocionalmente, especialmente si el cuidador es una persona mayor o si tiene otras responsabilidades, como el trabajo o el cuidado de niños. Esta

sobrecarga puede llevar al agotamiento y al descuido del adulto mayor. Igual de dañina, la falta de estimulación cognitiva y social, como la conversación, la participación en actividades recreativas y el contacto con otras personas, puede acelerar el deterioro cognitivo en el adulto mayor (Tintaya, 2024).

Figura 2

Consecuencias del Descuido en Adultos Mayores



Nota: Es necesario identificar las creencias, actitudes y prácticas que perpetúan el descuido físico.

2.2.2.1. Negligencia en higiene

La incapacidad de bañarse por sí mismos o la falta de asistencia para hacerlo puede llevar a la acumulación de suciedad, olores desagradables y a la proliferación de bacterias, aumentando el riesgo de infecciones cutáneas y otras enfermedades. Por otro lado, la acumulación de basura, la presencia de insectos, la falta de ventilación y la falta de limpieza en el hogar pueden

crear un ambiente propicio para la propagación de enfermedades y afectar la salud respiratoria del adulto mayor (Tintaya, 2024).

2.2.2.2. Falta de atención médica

La falta de recursos económicos para cubrir los gastos de atención médica, medicamentos y transporte puede limitar el acceso a servicios de salud. Por su parte, la falta de información sobre los beneficios de la atención médica preventiva y el tratamiento oportuno de enfermedades puede llevar a la negligencia en la salud del adulto mayor. Falta de acompañamiento: la falta de apoyo familiar o social para acompañar al adulto mayor a las consultas médicas o para gestionar sus tratamientos puede ser una barrera para la atención médica (Ambrocio & Llerena, 2024).

2.2.2.3. Desnutrición o deshidratación

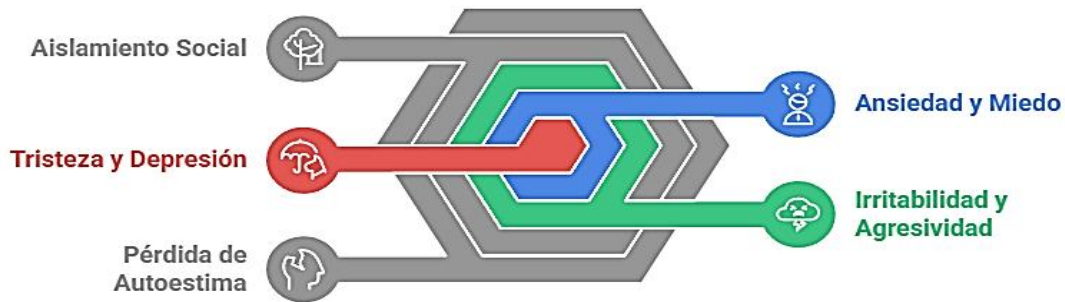
La falta de controles médicos periódicos puede retrasar el diagnóstico de nuevas enfermedades, dificultando su tratamiento y empeorando el pronóstico. También, la pérdida de piezas dentales, el uso de prótesis dentales inadecuadas, enfermedades neurológicas y otras condiciones pueden dificultar la masticación y la deglución, limitando la ingesta de alimentos (Salcedo, 2024).

2.2.3. Impacto emocional del descuido

Es fundamental entender que el descuido no es simplemente una falta de atención o un descuido involuntario. En muchos casos, el descuido del adulto mayor es una forma de violencia pasiva, una forma de maltrato que se manifiesta a través de la omisión o la negligencia en la satisfacción de las necesidades básicas de la persona mayor (Salcedo, 2024).

Figura 3

Impacto Emocional del Descuido en Adultos Mayores



Nota: La figura muestra el descuido emocional y físico hacia los adultos mayores genera consecuencias graves

El impacto emocional del descuido en el adulto mayor no debe ser subestimado. Las emociones negativas, si no se abordan adecuadamente, pueden tener consecuencias graves en la salud física y mental de la persona mayor, aumentando el riesgo de enfermedades, deterioro cognitivo, depresión severa y suicidio (Aguilar & Salazar, 2024).

2.2.3.1. Aislamiento social

El aislamiento limita las oportunidades de interacción social, reduce el apoyo emocional y práctico, y aumenta la vulnerabilidad a futuras agresiones. El miedo a represalias, la vergüenza por el maltrato, la falta de movilidad, la pérdida de audición o visión, y la incapacidad para comunicarse pueden contribuir al aislamiento. La violencia y el descuido pueden acelerar este proceso al generar miedo, vergüenza y desconfianza en la persona mayor (Aguilar & Salazar, 2024).

2.2.3.2. Ansiedad o depresión

La ansiedad se manifiesta como preocupación excesiva, nerviosismo, insomnio y agitación. La depresión se caracteriza por tristeza, pérdida de interés, fatiga, cambios en el apetito y pensamientos negativos. La violencia y el descuido generan estrés crónico, trauma emocional y sentimientos de

impotencia. La pérdida de independencia, el dolor físico, la soledad y el miedo al futuro también pueden contribuir a la ansiedad y depresión (Benavides & Mercedes, 2021).

2.2.3.3. Sentimiento de abandono

La falta de visitas, la negligencia en el cuidado, la indiferencia ante sus necesidades, el abuso verbal y la manipulación financiera pueden generar sentimiento de abandono. El adulto mayor abandonado puede experimentar tristeza, desesperanza, rabia, resentimiento y aislamiento. El sentimiento de abandono es una forma de muerte social. El adulto mayor se siente invisible, sin valor y sin lugar en el mundo (Apaza & Galindo, 2022).

2.2.4. Accesibilidad a la protección legal

El conocimiento de las leyes y las consecuencias legales del maltrato puede disuadir a potenciales agresores. Un sistema legal accesible y efectivo fomenta la confianza del adulto mayor en la justicia y lo anima a denunciar el maltrato. Así también, la falta de movilidad, la pérdida de audición o visión, y el deterioro cognitivo pueden dificultar el acceso a los servicios legales y la participación en procesos judiciales (Benique, 2024).

Figura 4

Barreras para la Protección Legal de los Adultos Mayores



Nota: Garantizar la accesibilidad a la protección legal es una cuestión de justicia social y respeto a los derechos humanos.



2.2.4.1. Conocimiento de leyes

El conocimiento de las leyes empodera al adulto mayor al brindarle la información necesaria para identificar situaciones de maltrato y tomar medidas para protegerse. La falta de campañas de información dirigidas a la población mayor, la complejidad del lenguaje legal, la desconfianza en el sistema judicial y la falta de acceso a recursos educativos pueden contribuir al desconocimiento de las leyes (Soto & Requelme, 2023).

2.2.4.2. Acceso a servicios legales

La disponibilidad de servicios legales gratuitos o a bajo costo, la presencia de abogados especializados en derechos del adulto mayor y la existencia de organizaciones de apoyo legal facilitan la defensa de la víctima. El acceso a servicios legales equilibra la balanza de poder entre la víctima y el agresor, brindando al adulto mayor las herramientas para defenderse y obtener justicia (Soto & Requelme, 2023).

2.2.4.3. Eficiencia en la respuesta institucional

Una respuesta rápida, coordinada y sensible por parte de las instituciones encargadas de la protección del adulto mayor (policía, fiscalía, juzgados, servicios sociales) es fundamental para garantizar su seguridad y bienestar. La falta de recursos, la burocracia excesiva, la falta de capacitación a los funcionarios, la desconfianza en las denuncias de maltrato al adulto mayor, la falta de coordinación entre instituciones y la corrupción pueden generar una respuesta institucional lenta e ineficaz. La eficiencia en la respuesta institucional demuestra el compromiso del Estado con la protección del adulto mayor y la lucha contra la violencia y el descuido (Tintaya, 2024).

2.2.5. Calidad de los servicios de atención

Los trámites engorrosos, la falta de flexibilidad en la atención y la despersonalización de los servicios generan frustración y desconfianza en el adulto mayor. La calidad de los servicios de atención es un reflejo del compromiso de la sociedad con el bienestar del adulto mayor. Unos servicios de atención de calidad no solo brindan asistencia, sino que también reafirman la dignidad del adulto mayor y su derecho a vivir una vida plena y sin violencia. De esta forma se fomenta la autonomía, promoviendo la independencia y la autodeterminación del adulto mayor, empoderándolo para tomar decisiones sobre su vida y su futuro (Salcedo, 2024).

Figura 5

Efectos de la Atención de Calidad para Adultos Mayores



Nota: La calidad de los servicios de atención es un reflejo del compromiso de la sociedad con el bienestar del adulto mayor.

2.2.5.1. Capacitación del personal

La capacitación del personal se traduce en una mejora sustancial de la calidad de la atención, lo que a su vez incrementa la confianza del adulto



mayor en los servicios de atención y en el sistema de protección. Un personal capacitado, con conocimientos en geriatría, gerontología, psicología del adulto mayor, atención a víctimas de violencia doméstica, derechos humanos y legislación, es capaz de identificar las señales de maltrato y abandono, incluso en casos donde el adulto mayor no puede o no quiere denunciar la situación. Esto denota una falta de interés institucional: La capacitación del personal puede percibirse como un gasto en lugar de una inversión, lo que puede llevar a una falta de interés por parte de las instituciones encargadas de la atención al adulto mayor (Salcedo, 2024).

2.2.5.2. Tiempo de respuesta

Cuando el adulto mayor percibe que las instituciones responden de manera rápida y eficaz a sus necesidades, aumenta su confianza en el sistema de protección y se siente más seguro para denunciar el maltrato y buscar ayuda. En situaciones de violencia, cada minuto cuenta. Una respuesta rápida puede evitar que la agresión escale y que el adulto mayor sufra lesiones graves o incluso la muerte. Una vez que se ha identificado una situación de violencia o abandono, es fundamental poner a salvo al adulto mayor. Un tiempo de respuesta rápido permite trasladar al adulto mayor a un lugar seguro, ya sea un albergue temporal, la casa de un familiar o un centro de atención especializado. El maltrato y el abandono pueden tener un impacto devastador en la salud del adulto mayor, tanto a nivel físico como psicológico. Una respuesta rápida puede reducir el riesgo de que el adulto mayor desarrolle problemas de salud crónicos, trastornos mentales, depresión o ansiedad (Ambrocio & Llerena, 2024).

2.2.5.3. Recursos disponibles

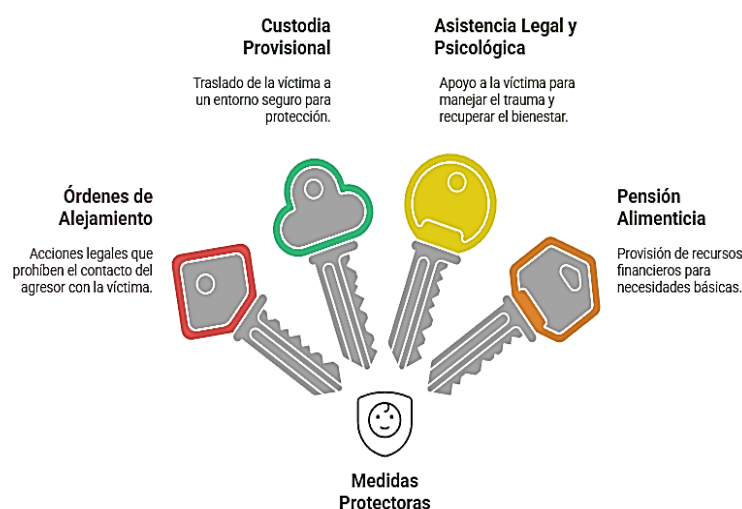
La falta de recursos para brindar albergue temporal, apoyo económico y asistencia legal puede dejar al adulto mayor en una situación de vulnerabilidad y desamparo. La atención integral implica una respuesta multidisciplinaria que aborde las necesidades físicas, psicológicas, sociales y legales del adulto mayor. Esto requiere contar con profesionales de la salud, psicólogos, trabajadores sociales, abogados, así como con instalaciones adecuadas para la atención médica, el apoyo psicológico, el asesoramiento legal y el albergue temporal (Aguilar & Salazar, 2024).

2.2.6. Cumplimiento de medidas protectoras

El cumplimiento de las órdenes de alejamiento, la custodia provisional y otras medidas reduce el riesgo de que el adulto mayor vuelva a ser víctima de maltrato. El acceso a la asistencia legal, psicológica y social facilita la recuperación emocional y física del adulto mayor (Aguilar & Salazar, 2024).

Figura 6

Estrategias Integrales para la Protección de Víctimas Vulnerables



Nota: La falta de coordinación entre las instituciones involucradas puede crear brechas que impiden la aplicación efectiva de las medidas protectoras.



2.2.6.1. Supervisión de medidas

La supervisión implica un seguimiento constante del cumplimiento de las medidas protectoras., esto puede incluir verificar que el agresor esté cumpliendo con la orden de alejamiento y que el adulto mayor se encuentre en un ambiente seguro. Seguido de, evaluar el estado emocional y físico del adulto mayor, y determinar si las medidas protectoras están satisfaciendo sus necesidades. Estas acciones demuestran el compromiso del Estado con la protección de los derechos del adulto mayor y con la creación de una sociedad que valora y respeta a sus miembros más vulnerables (Tintaya, 2024).

2.2.6.2. Evaluación de efectividad

Sin un seguimiento adecuado, las medidas protectoras pueden quedar en papel, sin traducirse en una protección real para la víctima. Sin una evaluación de la efectividad, se pueden estar destinando recursos a medidas que no están teniendo el impacto deseado. La falta de conciencia sobre la importancia de estas acciones puede llevar a que se les dé una baja prioridad (Tintaya, 2024).

2.2.6.3. Sanciones por incumplimiento

Se aplican cuando el incumplimiento constituye un delito, como el desacato a una orden judicial o la violación de una medida de protección. Estas sanciones pueden incluir multas, penas de prisión, o la imposición de medidas de seguridad. La falta de consecuencias por el incumplimiento de las medidas protectoras envía un mensaje de que la violencia y el descuido del adulto mayor son actos tolerados por la sociedad. La percepción de impunidad por parte de las víctimas y la sociedad en general debilita la

confianza en el sistema de justicia y su capacidad para proteger a los más vulnerables. La falta de sanciones incentiva a los agresores a reincidir en sus conductas violentas o de descuido, poniendo en riesgo la seguridad y el bienestar del adulto mayor (Benique, 2024).

Figura 7

Causas de la Falta de Aplicación de Sanciones



Nota: La aplicación efectiva de sanciones por incumplimiento de las medidas protectoras es un indicador del compromiso del Estado con la protección de los derechos del adulto mayor.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Violencia

Violencia en el contexto de la protección al adulto mayor en Perú, se refiere a cualquier acto u omisión que cause daño físico, psicológico, sexual o económico a una persona adulta mayor. Este daño puede ser intencional o no, y puede provenir de cualquier persona, incluyendo familiares, cuidadores, instituciones o desconocidos (Salcedo, 2024).



2.3.2. Descuido

El descuido o negligencia hacia un adulto mayor consiste en la falta de provisión de cuidados básicos, como alimentación, higiene, atención médica, o la falta de protección contra el peligro. Es una forma de violencia pasiva, donde la persona adulta mayor sufre por la omisión de acciones que deberían realizarse (Tintaya, 2024).

2.3.3. Adulto mayor

En Perú, un adulto mayor es toda persona que ha cumplido 60 años de edad o más. Sin embargo, esta definición puede variar según el contexto y la ley específica (Benique, 2024).

2.3.4. Medidas de protección

Las medidas de protección son acciones legales y administrativas que tienen como objetivo prevenir, sancionar y reparar los daños causados por actos de violencia o descuido hacia personas adultas mayores. Estas medidas pueden ser solicitadas por el adulto mayor, sus familiares, cuidadores o cualquier persona que tenga conocimiento de la situación (Soto & Requelme, 2023).



CAPITULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Métodos de investigación

3.1.1. Enfoque

La investigación se fundamenta en el enfoque cuantitativo, donde parte el análisis desde el conteo numérico, esto implica a partir de un conjunto de proceso lógico y organizado se desarrollar el estudio cumpliendo cada fase del estudio (Hernández & Mendoza, 2018). De ahí, se lleva a cabo a través de una serie de procesos organizados que abarcan la formulación de hipótesis, la recopilación de datos, el análisis estadístico y la interpretación de los hallazgos.

3.1.2. Método

Método Deductivo, el método cuyo principio se basa en la formulación de hipótesis, deduciendo como le llamamos predicciones a partir de esas hipótesis, e instalando como finalidad probar si estas predicciones son verdaderas a través de experimentos o recolección de datos. Por lo tanto, para Marfull (2024), es necesario mencionar que, este método, ampliamente reconocido en la tradición científica, se es atribuido principalmente al filósofo y lógico (Helfenbein & DeSalle, 2005).



3.1.3. Tipo

Con respecto a Muntané (2010) indica que el estudio del tipo básico, también llamado estudio básico, de investigación básica o pura o fundamental tiene el objetivo de adquirir conocimientos y entender los principios del conocimiento teórico con total independencia de su aplicación práctica. Por otra parte, su objetivo principal es aumentar la comprensión de fenómenos y principios, no tanto en su aplicación inmediata en situaciones prácticas o en problemas específicos.

3.1.4. Nivel

El presente estudio es de tipo descriptivo se enfoca en observar y describir las características de un fenómeno o grupo sin manipular variables ni establecer relaciones causales, su objetivo principal es proporcionar información detallada y precisa de una situación, población o evento tal como existe en el momento del estudio. Cortés y Iglesias (2004)

3.1.5. Diseño

El diseño mediante la cual fue desarrollo el estudio es no experimental, cuyo propósito alude a que no se manipula de forma deliberada, de ahí, el fenómeno analizado parte en observar situaciones ya existentes y tal como ocurrió (Hernández- & Mendoza, 2018).

3.2. Ámbito de investigación

La ciudad de Juliaca es la capital de la provincia de San Román, en el departamento de Puno, ubicada en la región sur del Perú. Se encuentra a aproximadamente 3,825 metros sobre el nivel del mar, en la meseta del



Collao, y es una de las ciudades más grandes de la región. La población de Juliaca supera los 250,000 habitantes, convirtiéndola en el centro urbano más poblado de la región. Juliaca es un importante hub comercial y de transporte, debido a su cercanía con la frontera con Bolivia y su ubicación estratégica entre el altiplano peruano y la cuenca del lago Titicaca.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

En el tema abordado, este grupo está conformado por los 1600 adultos mayores residentes en el distrito de El Collao, Ilave, con el fin de comprender mejor sus experiencias y perspectivas en relación con su bienestar, necesidades y desafíos cotidianos.

3.3.2. Muestra

Aplicando un riguroso criterio de selección, que incluyó exclusivamente a 85 adultos mayores que hayan enfrentado o estén enfrentando situaciones de violencia y/o descuido en el distrito de El Collao, Ilave, con el objetivo de conocer de primera mano sus experiencias y perspectivas sobre estas problemáticas.

3.4. Técnicas e instrumentos de recogida de información

3.4.1. Técnicas

En el ámbito de esta investigación, se decidió que este deberá ser medurado mediante la encuesta, como lo describe Muntané (2010) como un método crucial para la recolección de datos cuantitativos y cualitativos, permitiendo comprender las actitudes y comportamientos de una población específica.



3.4.2. Instrumentos

En el presente estudio se fue utilizando el e instrumento del cuestionario precodificado, explicado por explica por Muntané (2010) que es una herramienta fundamental en la recolección de datos, diseñada para obtener información estructurada sobre las actitudes, opiniones y comportamientos de una población específica. A través de preguntas estandarizadas, se puede garantizar la uniformidad y coherencia en las respuestas, lo cual permite un análisis preciso y comparativo de los datos recolectados. Además, Muntané subraya la importancia de formular preguntas claras y directas, asegurando la validez y consistencia de las respuestas obtenidas.

3.5. Recogida de Datos

3.5.1. Validación

De acuerdo con Muntané (2010), la validez de un instrumento de recolección de datos se relaciona con su capacidad para evaluar de manera precisa el fenómeno que se investiga. Es esencial que las preguntas del instrumento estén claramente formuladas, para que cumplan con los objetivos de la investigación.

3.5.2. Confiabilidad

De acuerdo con Muntané (2010), la **confiabilidad** de un instrumento de recolección de datos hace referencia a su capacidad para producir resultados consistentes y estables a lo largo del tiempo y en diversos contextos. Un instrumento es considerado confiable si las mediciones que genera no presentan variaciones significativas al ser aplicado nuevamente en condiciones similares.



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados y discusión

En esta investigación sobre la situación de los adultos mayores en El Collao, se encontró que un alto porcentaje ha sufrido violencia física, psicológica y negligencia médica, principalmente por parte de familiares y cuidadores. La falta de atención médica adecuada y la desnutrición agravan su vulnerabilidad. A pesar de la existencia de leyes como la Ley N° 29.128, la implementación de medidas de protección es insuficiente debido a la falta de recursos, capacitación del personal y desconfianza hacia las instituciones. La respuesta institucional es lenta e ineficaz, perpetuando la situación de desamparo. Las deficiencias en la protección se deben a la falta de conciencia social y programas insuficientes en zonas rurales. Se recomienda mejorar la capacitación del personal, aumentar los recursos y promover una mayor sensibilización comunitaria sobre los derechos de los adultos mayores, para enfrentar este problema grave.

Tabla 2

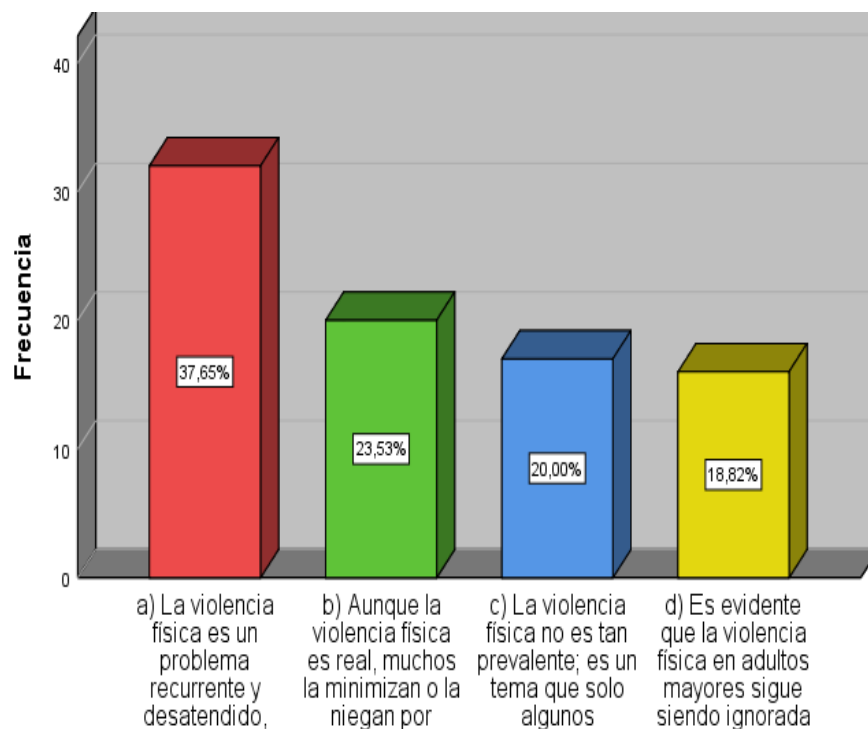
Analiza el impacto de violencia física

¿En qué medida considera que la violencia física afecta a los adultos mayores en El Collao?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) La violencia física es un problema recurrente y desatendido, generando una constante vulnerabilidad.	32	37,6	37,6	37,6
	b) Aunque la violencia física es real, muchos la minimizan o la niegan por miedo o vergüenza.	20	23,5	23,5	61,2
	c) La violencia física no es tan prevalente; es un tema que solo algunos enfrentan.	17	20,0	20,0	81,2
	d) Es evidente que la violencia física en adultos mayores sigue siendo ignorada y no sancionada.	16	18,8	18,8	100,0
Total		85	100,0	100,0	

Nota: Elaborado a base de los cuestionarios aplicados.

Figura 8

Analiza el impacto de violencia física



Nota: Referencia a la tabla.



INTERPRETACIÓN:

La tabla 2 y figura 8 revelan que la violencia física hacia los adultos mayores en El Collao es reconocida como un fenómeno recurrente y, lamentablemente, frecuentemente desatendido. A través de los porcentajes expresados, se puede inferir que la problemática no solo persiste, sino que además se encuentra subestimada por gran parte de la sociedad, quienes no la reconocen adecuadamente debido al miedo o la vergüenza. Esta subvaloración de los hechos, sin embargo, no exime la responsabilidad institucional y social en la erradicación de esta forma de abuso, que sigue impune en muchas ocasiones, intensificando la vulnerabilidad de este sector de la población.

Tabla 3

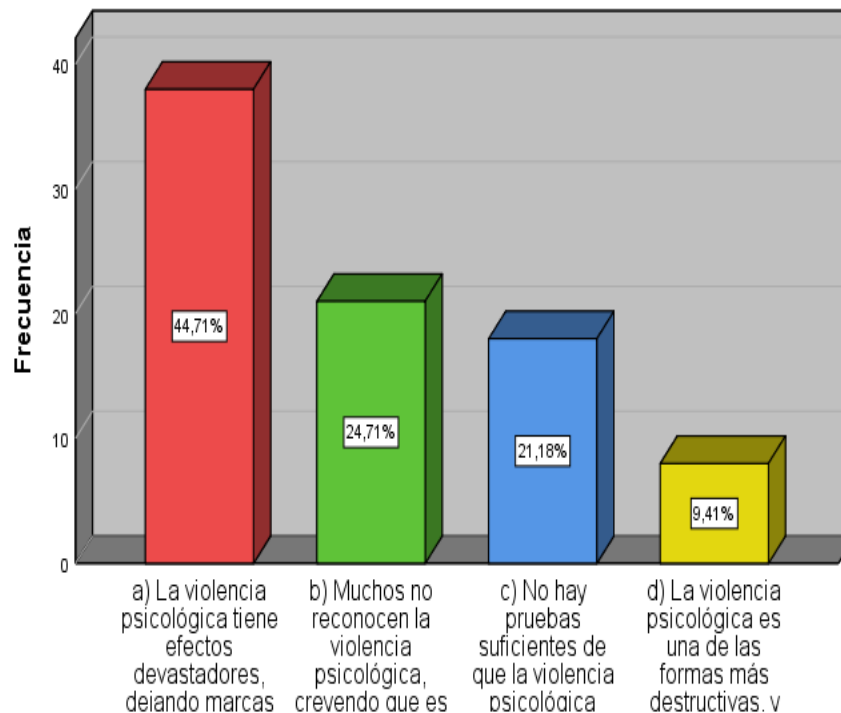
Evalúa el impacto de violencia psicológica

¿Cómo considera que la violencia psicológica impacta en el bienestar de los adultos mayores en su comunidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) La violencia psicológica tiene efectos devastadores, dejando marcas emocionales que perduran.	38	44,7	44,7	44,7
	b) Muchos no reconocen la violencia psicológica, creyendo que es parte de la vida cotidiana.	21	24,7	24,7	69,4
	c) No hay pruebas suficientes de que la violencia psicológica afecte tanto como se menciona.	18	21,2	21,2	90,6
	d) La violencia psicológica es una de las formas más destructivas, y nadie la combate adecuadamente.	8	9,4	9,4	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

Nota: Elaborado a base de los cuestionarios aplicados.

Figura 9

Evalúa el impacto de violencia psicológica



Nota: Referencia a la tabla.

INTERPRETACIÓN:

La tabla 3 y figura 9 ponen énfasis en la violencia psicológica, una de las formas de maltrato que deja cicatrices invisibles pero profundas en el bienestar emocional de los adultos mayores. Según los datos, se evidencia que esta modalidad de abuso es percibida como devastadora por una gran parte de la población, aunque aún existen sectores que la minimizan, considerándola como una parte natural de las dificultades cotidianas. Tal relativización del abuso psicológico obstruye la atención adecuada a una problemática que, si bien a menudo es subestimada, requiere una intervención urgente de los poderes públicos.

Tabla 4

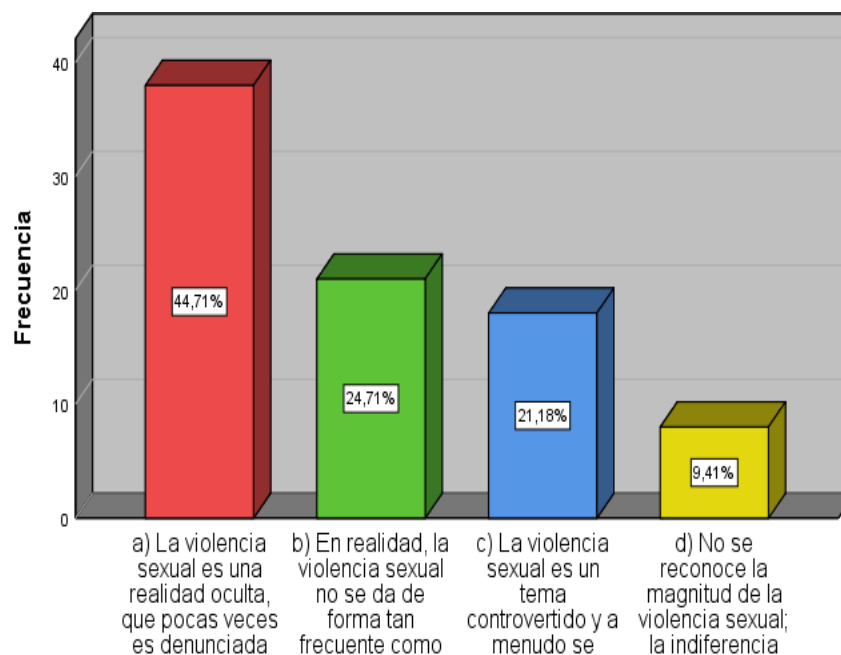
Reconoce la invisibilidad de violencia sexual

¿Para usted es cierto que la violencia sexual contra los adultos mayores es un problema invisibilizado en El Collao?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) La violencia sexual es una realidad oculta, que pocas veces es denunciada por el miedo al juicio.	38	44,7	44,7	44,7
	b) En realidad, la violencia sexual no se da de forma tan frecuente como se afirma.	21	24,7	24,7	69,4
	c) La violencia sexual es un tema controvertido y a menudo se confunde con otras situaciones.	18	21,2	21,2	90,6
	d) No se reconoce la magnitud de la violencia sexual; la indiferencia institucional agrava el sufrimiento.	8	9,4	9,4	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

Nota: Elaborado a base de los cuestionarios aplicados.

Figura 10

Reconoce la invisibilidad de violencia sexual



Nota: Referencia a la tabla.

INTERPRETACIÓN:

La tabla 4 y figura 10 sugiere que la violencia sexual hacia los adultos mayores en El Collao es un fenómeno invisible, cuya denuncia se ve obstaculizada por el miedo y el juicio social. La mayoría de las personas reconoce la magnitud del problema, aunque algunos cuestionan su frecuencia, lo que subraya una confusión generalizada en torno a este tipo de maltrato, que queda a menudo diluido en otras formas de violencia. Esta invisibilización no solo agrava el sufrimiento de las víctimas, sino que también revela una seria omisión en la respuesta institucional, que perpetúa el ciclo de impunidad.

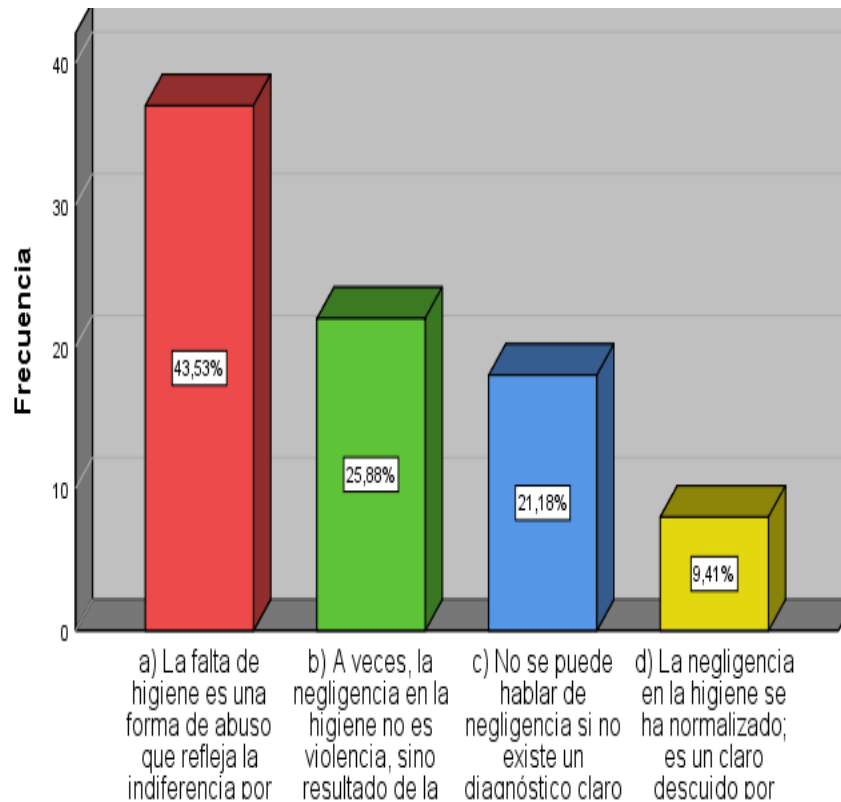
Tabla 5*Identifica la negligencia en higiene*

¿Cree que la negligencia en la higiene es una de las principales formas de violencia que sufren los adultos mayores?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) La falta de higiene es una forma de abuso que refleja la indiferencia por su bienestar.	37	43,5	43,5	43,5
	b) A veces, la negligencia en la higiene no es violencia, sino resultado de la pobreza o falta de recursos.	22	25,9	25,9	69,4
	c) No se puede hablar de negligencia si no existe un diagnóstico claro sobre el maltrato.	18	21,2	21,2	90,6
	d) La negligencia en la higiene se ha normalizado; es un claro descuido por parte de familiares y autoridades.	8	9,4	9,4	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

Nota: Elaborado a base de los cuestionarios aplicados.

Figura 11

Identifica la negligencia en higiene



Nota: Referencia a la tabla.

INTERPRETACIÓN:

La tabla 5 y figura 11 resaltan que la negligencia en la higiene de los adultos mayores es un reflejo claro de la indiferencia por su bienestar. Aunque algunos argumentan que la falta de higiene es un producto de la pobreza o la falta de recursos, la realidad es que este tipo de descuido se erige como una manifestación directa de violencia, ya que implica un atentado contra la dignidad y los derechos fundamentales de los ancianos. En este contexto, se subraya la necesidad de una intervención más efectiva y de políticas públicas que garanticen la protección de este colectivo vulnerable.

Tabla 6

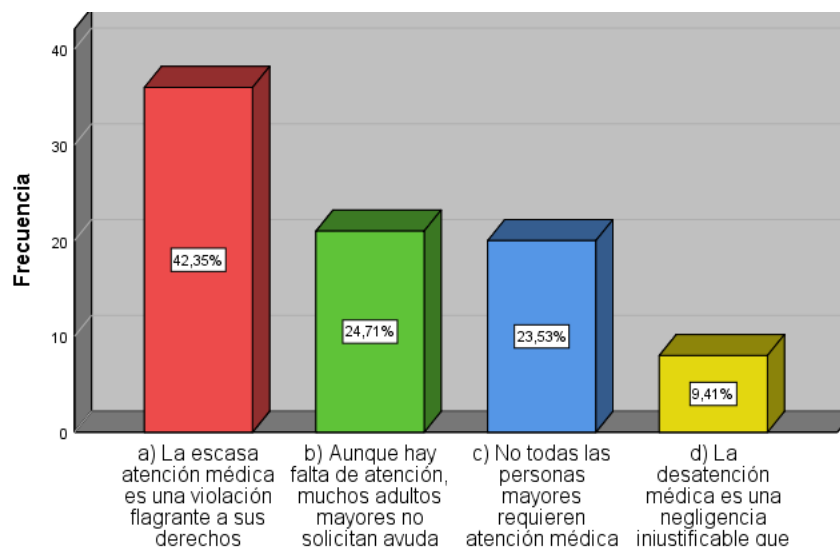
Valora la falta de atención médica

¿Considera que la falta de atención médica afecta gravemente la calidad de vida de los adultos mayores en El Collao?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) La escasa atención médica es una violación flagrante a sus derechos fundamentales de salud.	36	42,4	42,4	42,4
	b) Aunque hay falta de atención, muchos adultos mayores no solicitan ayuda médica por temor o desconfianza.	21	24,7	24,7	67,1
	c) No todas las personas mayores requieren atención médica constante; hay quienes no la necesitan.	20	23,5	23,5	90,6
	d) La desatención médica es una negligencia injustificable que demuestra la ineficacia del sistema de salud.	8	9,4	9,4	100,0
Total		85	100,0	100,0	

Nota: Elaborado a base de los cuestionarios aplicados.

Figura 12

Valora la falta de atención médica



Nota: Referencia a la tabla.



INTERPRETACIÓN:

La tabla 6 y figura 12 demuestran que la escasa atención médica recibida por los adultos mayores constituye una violación grave a sus derechos fundamentales de salud. Aunque algunos consideran que no todos los ancianos requieren atención médica constante, la desatención generalizada refleja una negligencia sistémica que evidencia las deficiencias estructurales en los servicios de salud. La falta de acceso a la atención adecuada, además de perpetuar la vulnerabilidad de esta población, revela un incumplimiento de las obligaciones estatales en la garantía de los derechos sociales de los adultos mayores.

Tabla 7

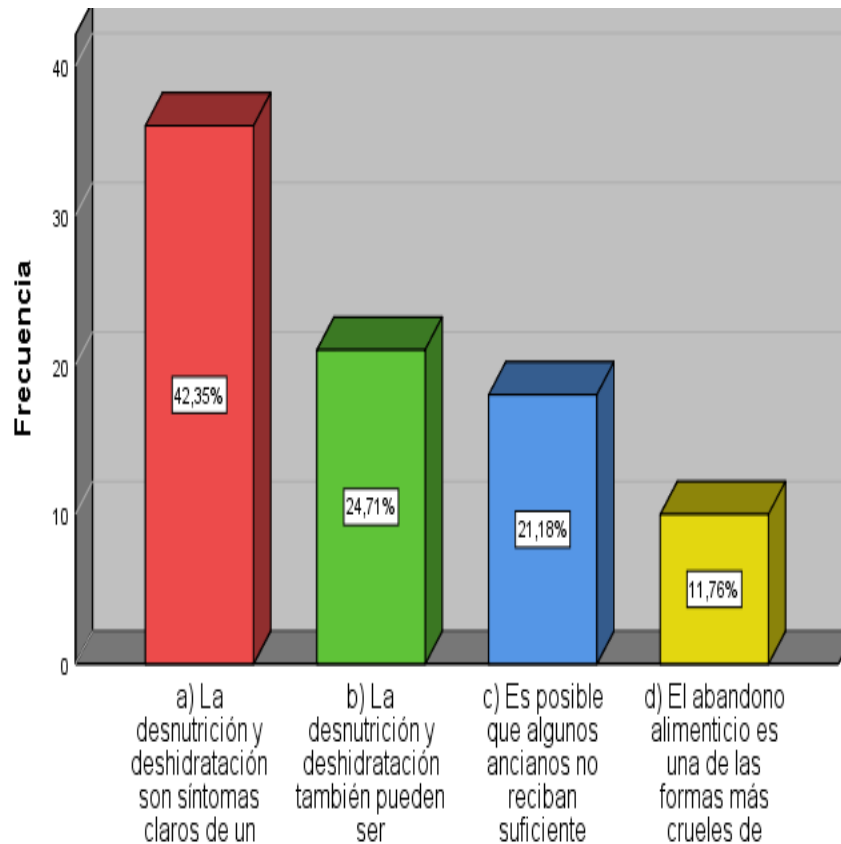
Examina desnutrición y deshidratación

¿En qué medida cree que la desnutrición y la deshidratación son consecuencias de la violencia o el abandono de los ancianos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) La desnutrición y deshidratación son síntomas claros de un descuido generalizado en la atención de adultos mayores.	36	42,4	42,4	42,4
	b) La desnutrición y deshidratación también pueden ser consecuencia de elecciones personales y no necesariamente de violencia.	21	24,7	24,7	67,1
	c) Es posible que algunos ancianos no reciban suficiente comida, pero no siempre está relacionado con el abuso.	18	21,2	21,2	88,2
	d) El abandono alimenticio es una de las formas más crueles de violencia que afecta a los adultos mayores.	10	11,8	11,8	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

Nota: Elaborado a base de los cuestionarios aplicados.

Figura 13

Examina desnutrición y deshidratación



Nota: Referencia a la tabla.

INTERPRETACIÓN:

La tabla 7 y figura 13 ponen de manifiesto que la desnutrición y deshidratación de los adultos mayores son consecuencias claras de un abandono generalizado. Este fenómeno, vinculado a la violencia o el descuido de sus cuidadores, se refleja en la escasa atención a las necesidades básicas de alimentación y nutrición. Si bien algunos argumentan que estas condiciones pueden deberse a elecciones personales, no cabe duda de que la falta de cuidado y la omisión de responsabilidades en este ámbito constituyen una de las formas más crueles de violencia contra los ancianos.

Tabla 8

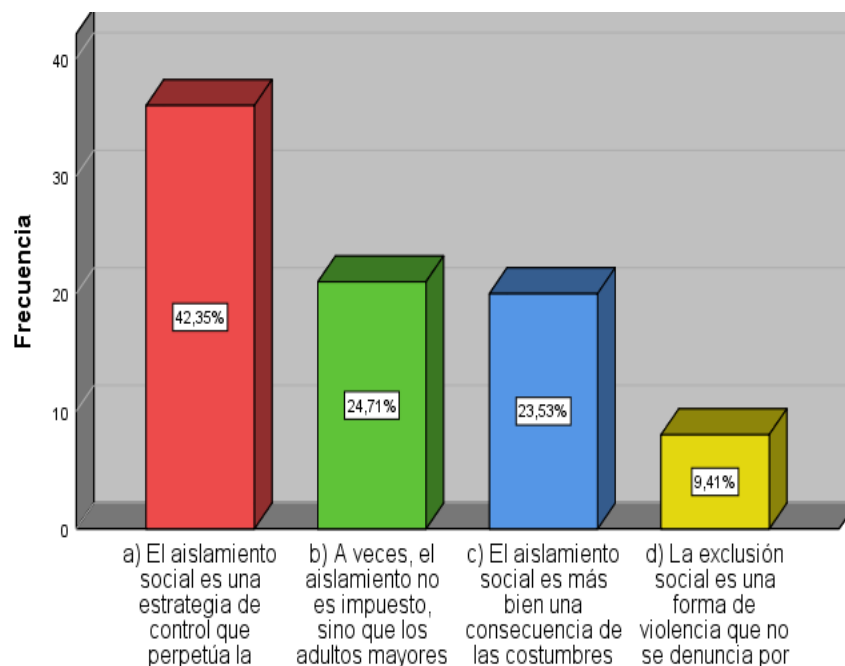
Detecta aislamiento social por violencia

¿Opina que el aislamiento social es una consecuencia directa de la violencia o negligencia en El Collao?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) El aislamiento social es una estrategia de control que perpetúa la vulnerabilidad y soledad de los adultos mayores.	36	42,4	42,4	42,4
	b) A veces, el aislamiento no es impuesto, sino que los adultos mayores prefieren estar solos.	21	24,7	24,7	67,1
	c) El aislamiento social es más bien una consecuencia de las costumbres sociales y no de un maltrato directo.	20	23,5	23,5	90,6
	d) La exclusión social es una forma de violencia que no se denuncia por miedo o desconocimiento.	8	9,4	9,4	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

Nota: Elaborado a base de los cuestionarios aplicados.

Figura 14

Detecta aislamiento social por violencia



Nota: Referencia a la tabla.



INTERPRETACIÓN:

La tabla 8 y figura 14 subrayan que el aislamiento social en los adultos mayores no solo es el resultado de sus preferencias personales, sino una estrategia de control y vulnerabilidad impuesta por los entornos familiares o sociales, lo que refuerza su marginación y soledad. Esta forma de exclusión social, que a menudo no es reconocida como violencia, resulta ser una manifestación directa de maltrato, que perpetúa el sufrimiento de los adultos mayores, quienes, por miedo o desconocimiento, no denuncian la situación.

Tabla 9

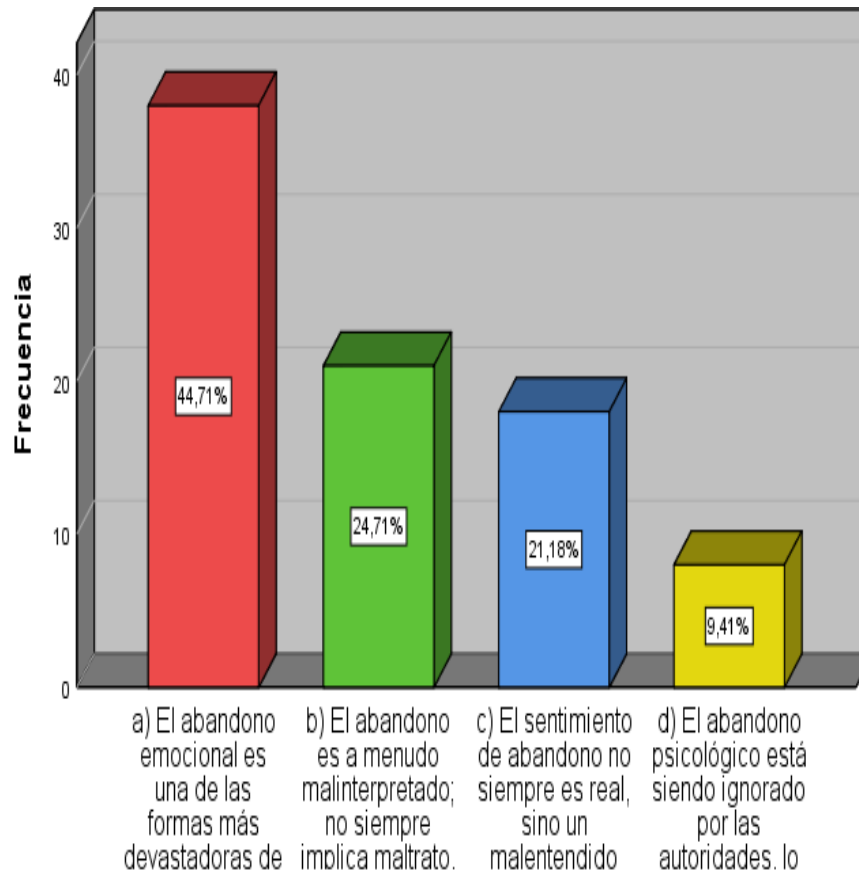
Mide la frecuencia del abandono emocional

¿Qué tan frecuente considera que el sentimiento de abandono es una forma de violencia psicológica hacia los adultos mayores?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) El abandono emocional es una de las formas más devastadoras de violencia hacia los adultos mayores.	38	44,7	44,7	44,7
	b) El abandono es a menudo malinterpretado; no siempre implica maltrato, sino un simple descuido.	21	24,7	24,7	69,4
	c) El sentimiento de abandono no siempre es real, sino un malentendido generado por la soledad.	18	21,2	21,2	90,6
	d) El abandono psicológico está siendo ignorado por las autoridades, lo que aumenta la desesperanza en muchos ancianos.	8	9,4	9,4	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

Nota: Elaborado a base de los cuestionarios aplicados.

Figura 15

Mide la frecuencia del abandono emocional



Nota: Referencia a la tabla.

INTERPRETACIÓN:

La tabla 9 y figura 15 resaltan que el sentimiento de abandono es, indudablemente, una de las formas más devastadoras de violencia psicológica que enfrentan los adultos mayores. Aunque algunos lo interpretan erróneamente como un simple descuido, la realidad es que este abandono emocional se configura como una violación directa de los derechos de los ancianos, cuyo impacto psicológico es profundo y a menudo irreversible. La falta de reconocimiento por parte de las autoridades sobre esta problemática contribuye a la desesperanza y desprotección de este sector vulnerable.

Tabla 10

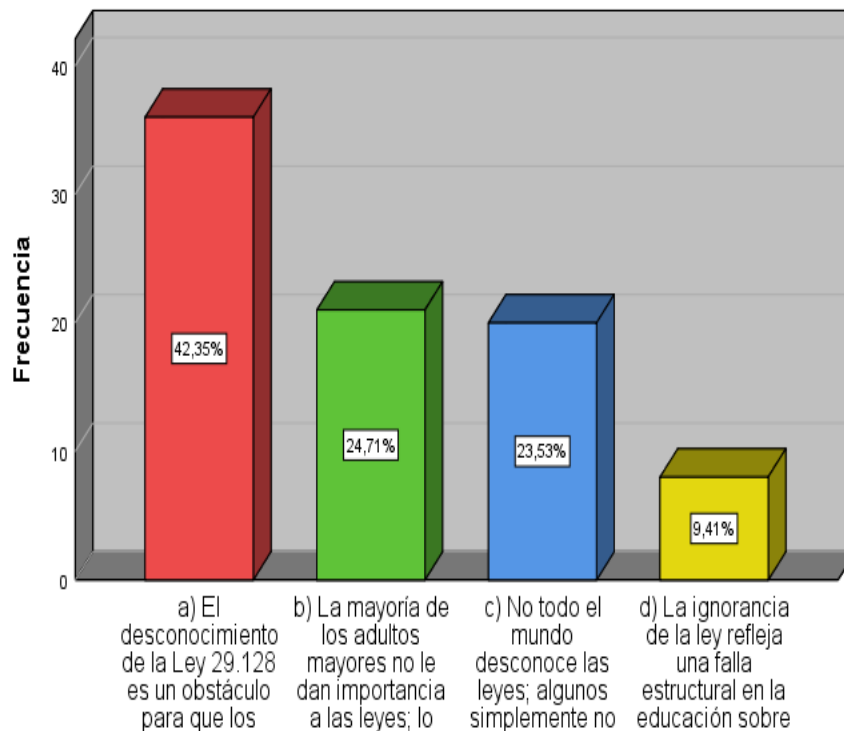
Informa sobre desconocimiento de derechos

¿En su opinión, es cierto que muchos adultos mayores desconocen la Ley 29.128 y sus derechos legales?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) El desconocimiento de la Ley 29.128 es un obstáculo para que los adultos mayores busquen protección legal.	36	42,4	42,4	42,4
	b) La mayoría de los adultos mayores no le dan importancia a las leyes; lo que necesitan es ayuda inmediata.	21	24,7	24,7	67,1
	c) No todo el mundo desconoce las leyes; algunos simplemente no confían en su aplicación.	20	23,5	23,5	90,6
	d) La ignorancia de la ley refleja una falla estructural en la educación sobre derechos fundamentales.	8	9,4	9,4	100,0
Total		85	100,0	100,0	

Nota: Elaborado a base de los cuestionarios aplicados.

Figura 16

Informa sobre desconocimiento de derechos



Nota: Referencia a la tabla.

INTERPRETACIÓN:

La tabla 10 y figura 16 evidencian que el desconocimiento de la Ley 29.128 y sus derechos legales entre los adultos mayores es un obstáculo significativo para la búsqueda de protección jurídica. Esta ignorancia, en muchos casos alimentada por la desconfianza hacia las instituciones, refleja una falla estructural en la educación sobre derechos fundamentales, lo que perpetúa la vulnerabilidad de los ancianos. La falta de información y capacitación en el acceso a la justicia limita la posibilidad de que los adultos mayores ejerzan sus derechos y busquen protección frente a cualquier forma de maltrato o abuso.

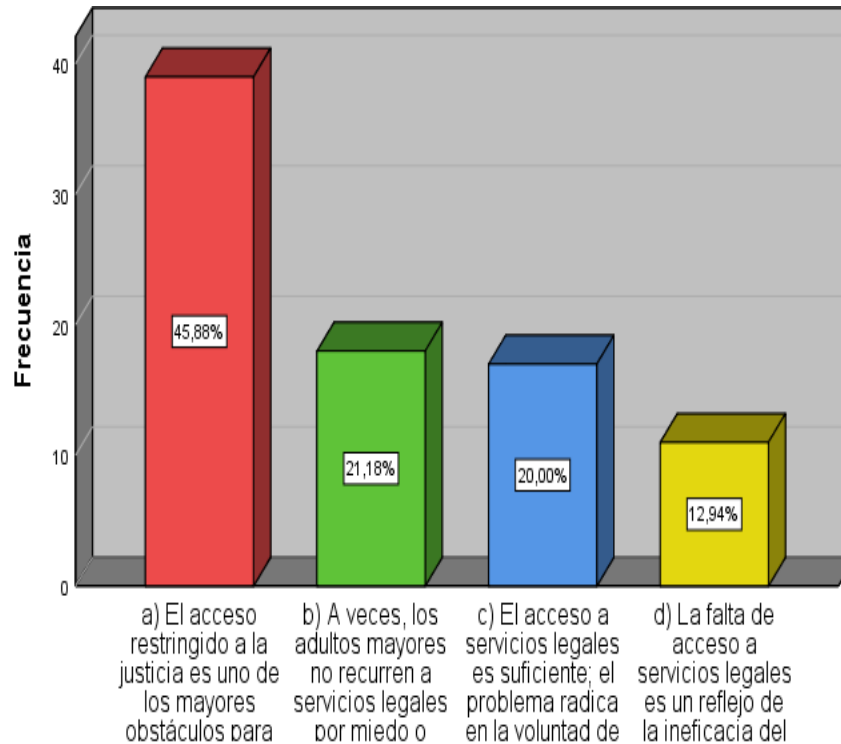
Tabla 11*Informa sobre desconocimiento de derechos*

¿Considera que el acceso limitado a servicios legales afecta la protección de los derechos de los adultos mayores?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) El acceso restringido a la justicia es uno de los mayores obstáculos para la defensa de los adultos mayores.	39	45,9	45,9	45,9
	b) A veces, los adultos mayores no recurren a servicios legales por miedo o desconfianza en las autoridades.	18	21,2	21,2	67,1
	c) El acceso a servicios legales es suficiente; el problema radica en la voluntad de denunciar.	17	20,0	20,0	87,1
	d) La falta de acceso a servicios legales es un reflejo de la ineficacia del sistema judicial para proteger a los ancianos.	11	12,9	12,9	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

Nota: Elaborado a base de los cuestionarios aplicados.

Figura 17

Informa sobre desconocimiento de derechos



Nota: Referencia a la tabla.

INTERPRETACIÓN:

La tabla 11 y figura 17 revelan que la percepción sobre el acceso limitado a servicios legales es, en su mayoría, negativa. Un 45.9% de los encuestados concuerda en que esta limitación constituye un obstáculo insalvable para la efectiva defensa de los derechos de los adultos mayores. Esta aseveración deja entrever una profunda preocupación por la insuficiencia del sistema judicial, el cual, al no proporcionar acceso equitativo a los recursos legales, perpetúa la vulnerabilidad de este grupo poblacional. Sin embargo, algunos consideran que la falta de voluntad para denunciar también juega un papel determinante en la limitación de los servicios.

Tabla 12

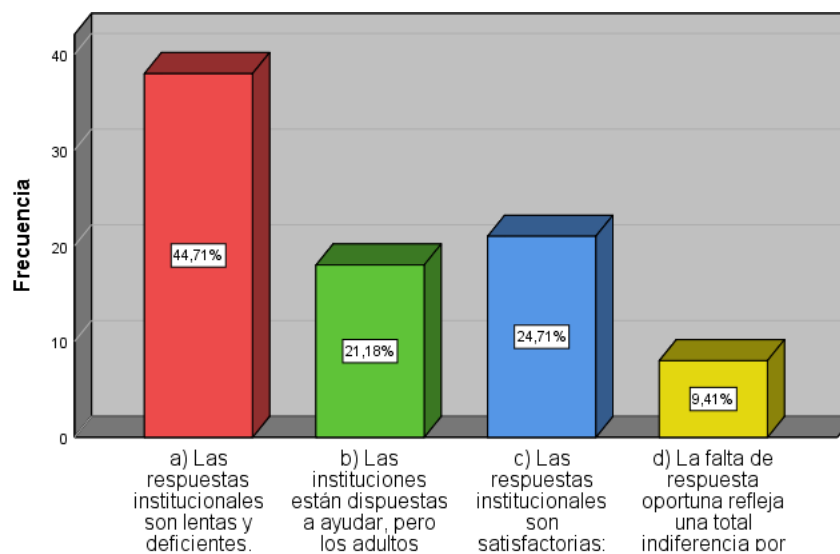
Evalúa respuesta institucional ante violencia

¿Qué tan eficiente cree que es la respuesta institucional ante los casos de violencia o descuido hacia los adultos mayores en El Collao?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) Las respuestas institucionales son lentas y deficientes, dejando a los adultos mayores en una situación de desamparo.	38	44,7	44,7	44,7
	b) Las instituciones están dispuestas a ayudar, pero los adultos mayores no siempre piden auxilio.	18	21,2	21,2	65,9
	c) Las respuestas institucionales son satisfactorias; solo se necesita mayor cooperación de la comunidad.	21	24,7	24,7	90,6
	d) La falta de respuesta oportuna refleja una total indiferencia por parte de las instituciones ante la crisis.	8	9,4	9,4	100,0
Total		85	100,0	100,0	

Nota: Elaborado a base de los cuestionarios aplicados.

Figura 18

Evalúa respuesta institucional ante violencia



Nota: Referencia a la tabla.

INTERPRETACIÓN:

La tabla 12 y figura 18 ponen énfasis en que la respuesta institucional ante situaciones de violencia o desamparo hacia los adultos mayores en El Collao es insuficiente. Casi la mitad de los encuestados (44,7%) subraya la lentitud y deficiencia de las respuestas, lo que deja a los adultos mayores en una condición de abandono. Es revelador que se acentúe la necesidad de una mayor implicación comunitaria, ya que algunos argumentan que la respuesta institucional es adecuada, pero la pasividad de los afectados reduce su efectividad.

Tabla 13

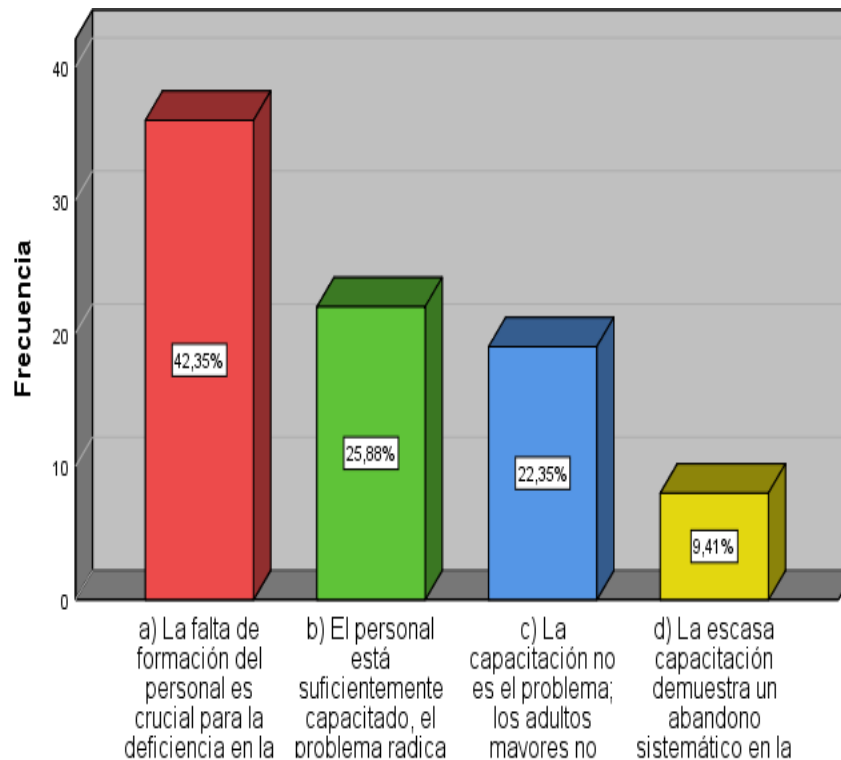
Considera la capacitación del personal

¿Considera que la falta de capacitación del personal encargado de proteger a los adultos mayores agrava la situación de violencia y descuido?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) La falta de formación del personal es crucial para la deficiencia en la protección de los adultos mayores.	36	42,4	42,4	42,4
	b) El personal está suficientemente capacitado, el problema radica en la falta de recursos y apoyo.	22	25,9	25,9	68,2
	c) La capacitación no es el problema; los adultos mayores no denuncian sus situaciones de abuso.	19	22,4	22,4	90,6
	d) La escasa capacitación demuestra un abandono sistemático en la defensa de los derechos de los adultos mayores.	8	9,4	9,4	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

Nota: Elaborado a base de los cuestionarios aplicados.

Figura 19

Considera la capacitación del personal



Nota: Referencia a la tabla.

INTERPRETACIÓN:

La tabla 13 y figura 19 establecen que la falta de capacitación del personal encargado de proteger a los adultos mayores se erige como un factor crítico que agrava la situación de violencia y descuido. Casi un 43% de los participantes subraya que esta deficiencia en formación contribuye de manera significativa a la ineficacia de las medidas de protección. Este dato expone una evidente omisión de responsabilidades por parte de las autoridades competentes, quienes no solo fallan en recursos, sino en el capital humano necesario para abordar con rigor las problemáticas inherentes al cuidado de los adultos mayores.

Tabla 14

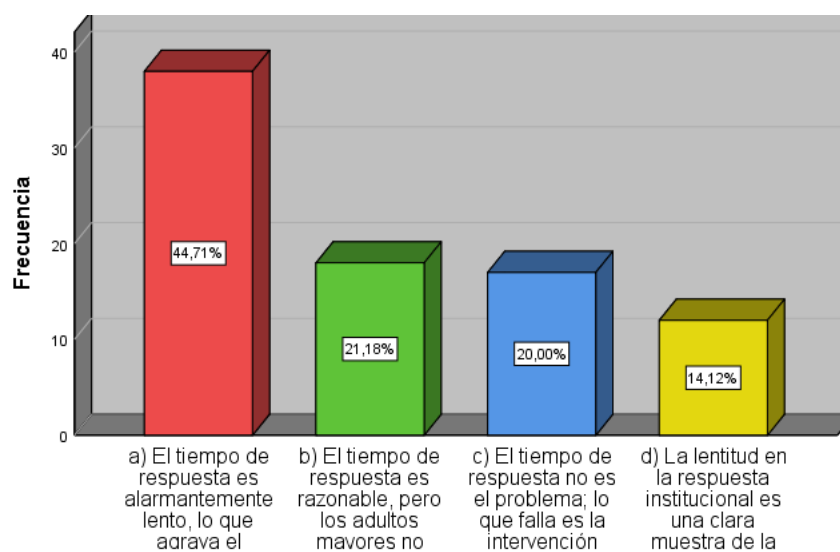
Valoriza el tiempo de respuesta institucional

¿Cree que el tiempo de respuesta ante situaciones de abuso o negligencia es adecuado por parte de las autoridades?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) El tiempo de respuesta es alarmantemente lento, lo que agrava el sufrimiento de los adultos mayores.	38	44,7	44,7	44,7
	b) El tiempo de respuesta es razonable, pero los adultos mayores no siempre se sienten urgentes en sus demandas.	18	21,2	21,2	65,9
	c) El tiempo de respuesta no es el problema; lo que falla es la intervención efectiva después del reporte.	17	20,0	20,0	85,9
	d) La lentitud en la respuesta institucional es una clara muestra de la indiferencia hacia los adultos mayores.	12	14,1	14,1	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

Nota: Elaborado a base de los cuestionarios aplicados.

Figura 20

Valoriza el tiempo de respuesta institucional



Nota: Referencia a la tabla.

INTERPRETACIÓN:

La tabla 14 y figura 20 señalan que el tiempo de respuesta ante situaciones de abuso es alarmantemente lento. Este dato, respaldado por un 44,7% de los encuestados, pone de manifiesto una grave inoperancia en las acciones institucionales. La inercia en la respuesta ante denuncias de abuso refleja no solo una falta de recursos, sino también una desatención sistemática hacia un sector tan vulnerable de la población. La incapacidad para actuar de manera pronta agrava el sufrimiento de los afectados, perpetuando su victimización.

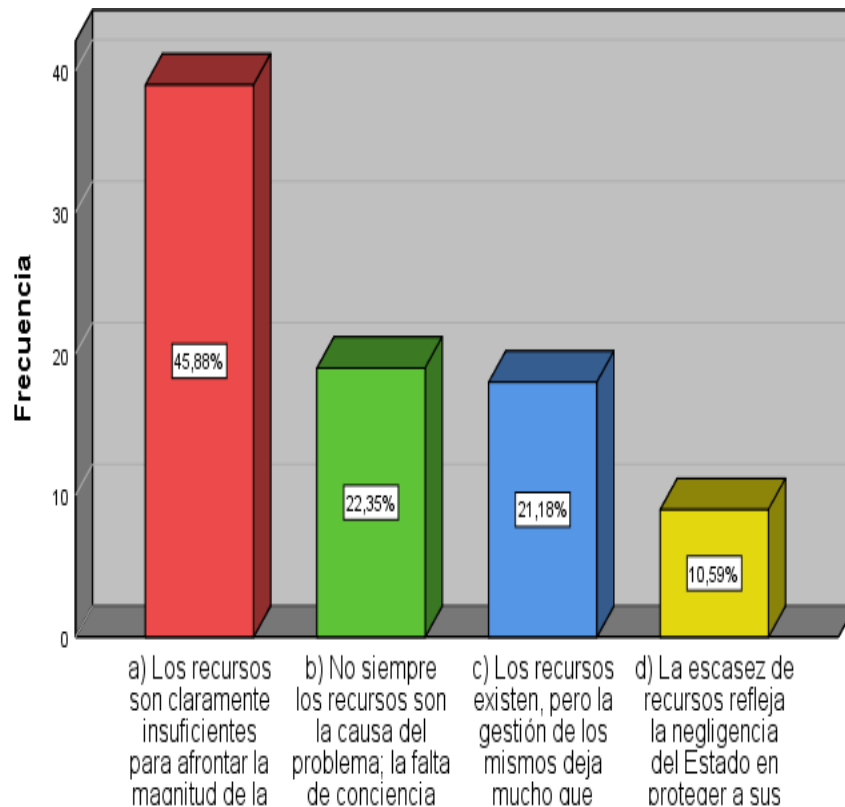
Tabla 15*Revisa la disponibilidad de recursos*

¿Está de acuerdo en que los recursos disponibles para proteger a los adultos mayores en El Collao son insuficientes?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) Los recursos son claramente insuficientes para afrontar la magnitud de la violencia y el abandono.	39	45,9	45,9	45,9
	b) No siempre los recursos son la causa del problema; la falta de conciencia social es la verdadera barrera.	19	22,4	22,4	68,2
	c) Los recursos existen, pero la gestión de los mismos deja mucho que desear.	18	21,2	21,2	89,4
	d) La escasez de recursos refleja la negligencia del Estado en proteger a sus ciudadanos más vulnerables.	9	10,6	10,6	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

Nota: Elaborado a base de los cuestionarios aplicados.

Figura 21

Revisa la disponibilidad de recursos



Nota: Referencia a la tabla.

INTERPRETACIÓN:

La tabla 15 y figura 21 ponen de manifiesto que los recursos disponibles para proteger a los adultos mayores en El Collao son, sin duda, insuficientes. Casi la mitad de los encuestados (45,9%) señalan que esta escasez limita gravemente la capacidad de las instituciones para enfrentar la magnitud del abuso y el abandono. Sin embargo, algunos consideran que la falta de conciencia social juega un papel crucial, revelando así que la insuficiencia de recursos no es la única causa de la crisis, sino también la falta de un verdadero compromiso comunitario.

Tabla 16

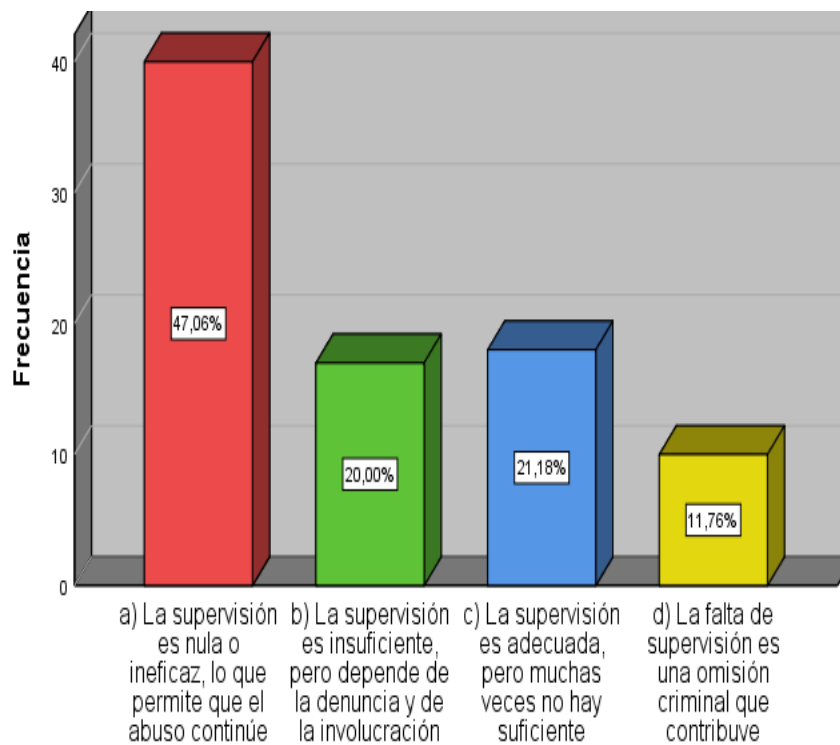
Evalúa supervisión de medidas protectoras

¿Considera que la supervisión de las medidas de protección es adecuada para garantizar el bienestar de los adultos mayores?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) La supervisión es nula o ineficaz, lo que permite que el abuso continúe sin control.	40	47,1	47,1	47,1
	b) La supervisión es insuficiente, pero depende de la denuncia y de la involucración de la comunidad.	17	20,0	20,0	67,1
	c) La supervisión es adecuada, pero muchas veces no hay suficiente voluntad política para hacerla efectiva.	18	21,2	21,2	88,2
	d) La falta de supervisión es una omisión criminal que contribuye directamente al sufrimiento de los adultos mayores.	10	11,8	11,8	100,0
Total		85	100,0	100,0	

Nota: Elaborado a base de los cuestionarios aplicados.

Figura 22

Evalúa supervisión de medidas protectoras



Nota: Referencia a la tabla.



INTERPRETACIÓN:

La tabla 16 y figura 22 indican que la supervisión de las medidas de protección es alarmantemente inadecuada, siendo nula o ineficaz en muchos casos. Este dato resalta una deficiencia crítica en el sistema de protección, lo que permite que el abuso continúe sin ser controlado. La pasividad de las instituciones ante la necesidad de supervisar las medidas de protección refleja una omisión de deberes fundamentales y pone en evidencia una falta de voluntad política para implementar políticas públicas eficaces.

Tabla 17

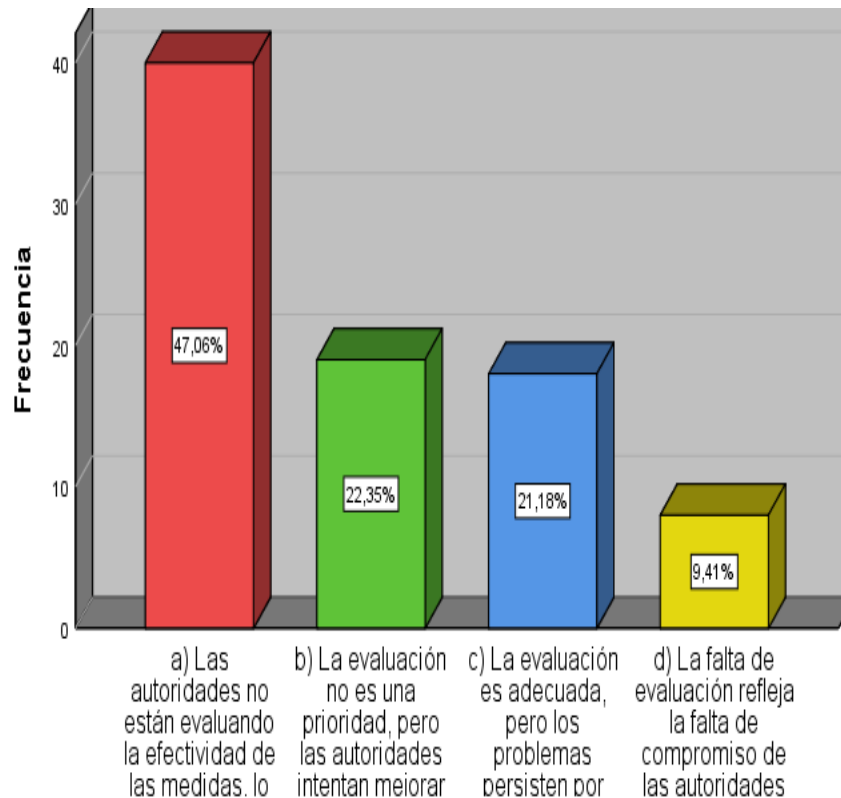
Prioriza la evaluación de efectividad

¿Cree que la evaluación de efectividad de las medidas de protección es una prioridad para las autoridades locales?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) Las autoridades no están evaluando la efectividad de las medidas, lo que perpetúa la vulnerabilidad.	40	47,1	47,1	47,1
	b) La evaluación no es una prioridad, pero las autoridades intentan mejorar con lo que tienen.	19	22,4	22,4	69,4
	c) La evaluación es adecuada, pero los problemas persisten por falta de seguimiento efectivo.	18	21,2	21,2	90,6
	d) La falta de evaluación refleja la falta de compromiso de las autoridades con la protección real de los adultos mayores.	8	9,4	9,4	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

Nota: Elaborado a base de los cuestionarios aplicados.

Figura 23

Prioriza la evaluación de efectividad



Nota: Referencia a la tabla.

INTERPRETACIÓN:

La tabla 17 y figura 23 subrayan que la evaluación de la efectividad de las medidas de protección no es una prioridad para las autoridades locales. Un 47,1% de los encuestados asegura que la falta de evaluación contribuye a perpetuar la vulnerabilidad de los adultos mayores. Este dato señala un claro desinterés por parte de las autoridades competentes, quienes, al no evaluar ni hacer seguimiento de las políticas implementadas, permiten que los problemas persistan y las víctimas continúen expuestas a situaciones de abuso y negligencia.

Tabla 18

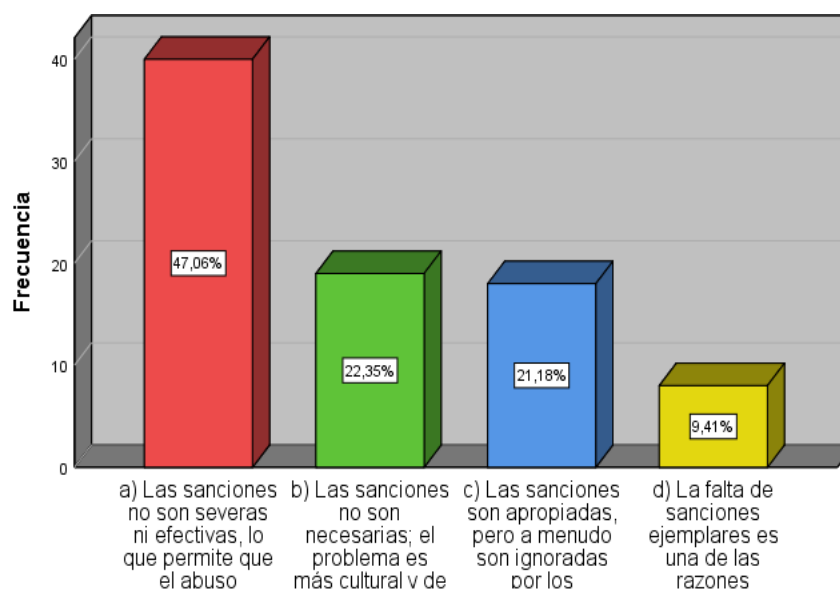
Examina severidad de sanciones aplicadas

¿Opina que las sanciones por incumplimiento de las normas de protección son suficientemente severas en El Collao?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) Las sanciones no son severas ni efectivas, lo que permite que el abuso continúe impune.	40	47,1	47,1	47,1
	b) Las sanciones no son necesarias; el problema es más cultural y de conciencia.	19	22,4	22,4	69,4
	c) Las sanciones son apropiadas, pero a menudo son ignoradas por los infractores.	18	21,2	21,2	90,6
	d) La falta de sanciones ejemplares es una de las razones principales por las que el abuso persiste.	8	9,4	9,4	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

Nota: Elaborado a base de los cuestionarios aplicados.

Figura 24

Examina severidad de sanciones aplicadas



Nota: Referencia a la tabla.



INTERPRETACIÓN:

La tabla 18 y figura 24 revelan que las sanciones por incumplir las normas de protección son percibidas como inadecuadas e ineficaces. Casi la mitad de los participantes (47,1%) considera que la falta de severidad en las sanciones permite que el abuso hacia los adultos mayores siga siendo una práctica impune. Este hecho pone en tela de juicio la efectividad del sistema punitivo en El Collao, sugiriendo que, sin sanciones apropiadas, los infractores sienten la libertad de seguir abusando sin consecuencias.

Tabla 19

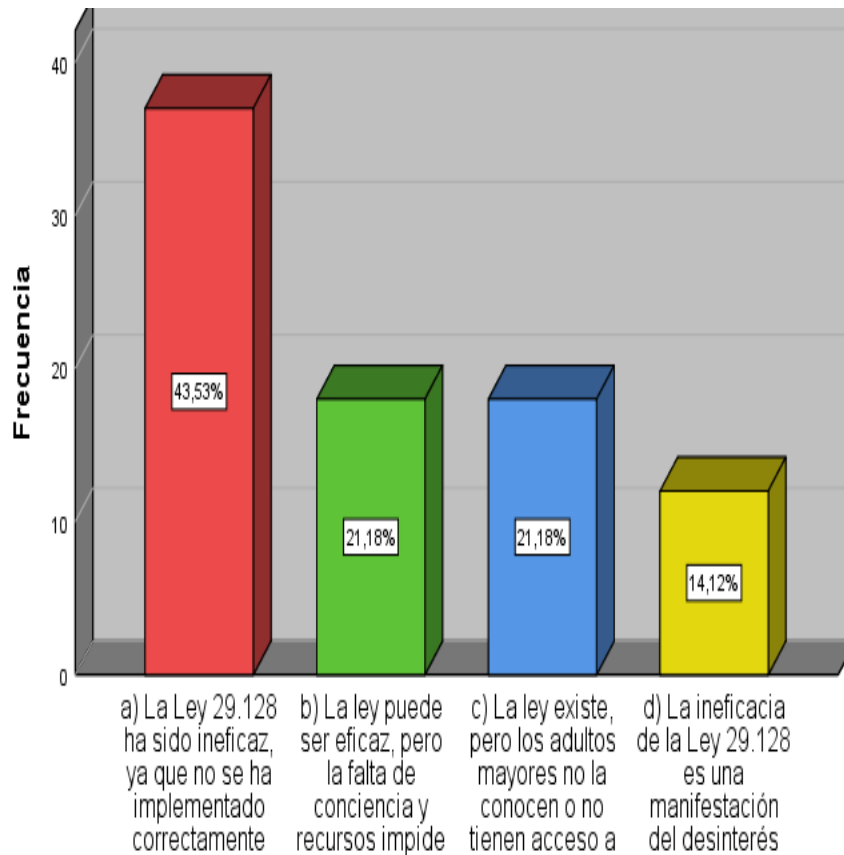
Revisa eficacia de la Ley 29.128

¿Cree que la Ley 29.128 ha sido eficaz para proteger a los adultos mayores en El Collao?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	a) La Ley 29.128 ha sido ineficaz, ya que no se ha implementado correctamente en El Collao.	37	43,5	43,5	43,5
	b) La ley puede ser eficaz, pero la falta de conciencia y recursos impide su aplicación real.	18	21,2	21,2	64,7
	c) La ley existe, pero los adultos mayores no la conocen o no tienen acceso a sus beneficios.	18	21,2	21,2	85,9
	d) La ineficacia de la Ley 29.128 es una manifestación del desinterés por parte del Estado hacia los derechos de los adultos mayores.	12	14,1	14,1	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

Nota: Elaborado a base de los cuestionarios aplicados.

Figura 25

Revisa eficacia de la Ley 29.128



Nota: Referencia a la tabla.

INTERPRETACIÓN:

La tabla 19 y figura 25 muestran que la Ley 29.128 ha sido ineficaz en la protección de los adultos mayores en El Collao, dado que no se ha implementado de manera adecuada. A pesar de que algunos reconocen que la ley podría ser eficaz, el problema radica en la falta de recursos y conciencia social. Este resultado pone de manifiesto que la existencia de normas jurídicas no es suficiente para proteger los derechos de los adultos mayores si no se acompaña de una implementación efectiva, adecuada a la realidad local, y con un seguimiento adecuado por parte de las autoridades.



CONCLUSIONES

PRIMERA: La investigación ha revelado que la violencia física, psicológica y sexual, junto con el descuido y la negligencia en la atención a los adultos mayores, tienen un impacto significativo en su bienestar y calidad de vida. La falta de atención médica, las condiciones de aislamiento social y el abandono emocional son algunas de las formas más prevalentes de violencia que enfrentan los adultos mayores en la región. Además, la insuficiencia de medidas de protección adecuadas y eficaces contribuyen al agravamiento de esta situación. A pesar de la existencia de leyes y recursos destinados a la protección de los adultos mayores, la implementación de estas medidas es inadecuada, y la respuesta institucional es lenta y deficiente.

SEGUNDA: La prevalencia de violencia física y psicológica contra los adultos mayores en El Collao es alarmante. La mayoría de los encuestados consideran que la violencia física es un problema recurrente y desatendido, lo que genera una vulnerabilidad constante en este grupo etario. La violencia psicológica, en particular, dejó huellas profundas en el bienestar emocional de los adultos mayores, y muchos no reconocen o minimizan su impacto debido a la normalización de ciertos comportamientos abusivos. El aislamiento social, el abandono emocional y la negligencia en la higiene son también frecuentes y tienen efectos devastadores. La desnutrición y deshidratación, consecuencias directas de este maltrato, son comunes, y en muchos casos, no son denunciadas por miedo o desconocimiento.



TERCERA: Las medidas de protección en El Collao son insuficientes y poco eficaces. La falta de capacitación del personal encargado de proteger a los adultos mayores es una de las principales deficiencias que contribuyen a la escasa respuesta ante situaciones de violencia o negligencia. Además, las sanciones por incumplimiento de las normas de protección no son severas ni efectivas, lo que permite la impunidad de los infractores. El acceso a servicios legales es limitado, y muchos adultos mayores no confían en las autoridades o no conocen sus derechos, lo que dificulta la denuncia y protección efectiva. Las autoridades no priorizan la evaluación de la efectividad de las medidas de protección, lo que refleja una falta de compromiso real hacia el bienestar de los adultos mayores.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Incrementar los recursos destinados a programas de protección y apoyo a los adultos mayores, incluyendo la contratación de más personal especializado y la implementación de campañas de sensibilización a través de medios de comunicación y talleres comunitarios. Además, introducir programas educativos en escuelas y ofrecer capacitación a familiares, establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para medir la efectividad de las iniciativas, y fomentar la colaboración interinstitucional para fortalecer la red de apoyo y protección a los adultos mayores, asegurando así una atención integral y adecuada a este grupo vulnerable.

SEGUNDA: Se recomienda al Ministerio Público aumentar el número de fiscales y personal especializado en estos casos, proporcionando capacitación continua sobre el reconocimiento y manejo de violencia física, psicológica y descuido. Además, es crucial desarrollar programas de capacitación especializada para sensibilizar y mejorar la respuesta del personal. Establecer protocolos claros y específicos de atención y seguimiento, junto con mecanismos de denuncia anónimos y seguros, garantizará una respuesta rápida y efectiva. Es esencial fortalecer la coordinación interinstitucional mediante alianzas estratégicas con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y, el Ministerio de Salud



TERCERA: Se recomienda al a la Defensoría del Pueblo debe asegurar que los adultos mayores tengan acceso efectivo a servicios de defensa legal y trabajar en la promoción de la confianza en las instituciones encargadas de proteger sus derechos. Esto puede lograrse mediante la implementación de programas de sensibilización y apoyo continuo, que refuercen la percepción de seguridad y respaldo institucional entre los adultos mayores, asegurando que se sientan valorados y protegidos.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, M., & Salazar, R. (2024). La protección del adulto mayor a través del procedimiento administrativo de protección de derechos. *Revista Científica Multidisciplinaria G-Nerando*, 5(2). <https://doi.org/10.60100/rcmg.v5i2.278>
- Apaza, J., & Galindo, J. (2022). *Depresión y funcionamiento familiar en adultos mayores en tiempos de COVID-19, Micro Red Capachica-Puno 2021* [Universidad Nacional Del Altiplano].
<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/19284>
- Benavides, A., & Mercedes, Y. (2021). Competencias digitales en adultos mayores y acceso a la justicia una revisión sistemática. *Revista de Derecho: Universidad Nacional Del Altiplano de Puno*, 6(1), 182–194.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7990026>
- Benique, H. (2024). *Traducción, adaptación cultural y validación de GOHAI para adultos mayores quechua hablantes del distrito de Juliaca - Puno 2023* [César Vallejo University]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/135604>
- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., de la Cruz, F., & Sangerman, D. (2017). *Quantitative methods, qualitative methods or combination of research: an approach in the social sciences* [Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; Universidad Autónoma Chapingo; Universidad Autónoma Antonio Narro].
https://www.researchgate.net/publication/342588454_research_methodologias_qualitativas_y_cuantitativas_y_mixed_research_methods_in_social_sciences



Casas, J., Repullo, J. R., & Donado, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. *Atención Primaria*, 31(8), 527–538.

[https://doi.org/10.1016/S0212-6567\(03\)70728-8](https://doi.org/10.1016/S0212-6567(03)70728-8)

Cortés Cortés, M. E., & Iglesias León, M. (2004). Generalidades sobre Metodología de la Investigación (A. Polkey Gómez (ed.); Primera ed).

D'Ambrocio, D., & Llerena, I. (2024). *Protección del derecho a la seguridad social en relación con el derecho de cesantía de un adulto mayor en condición de doble vulnerabilidad. Análisis de la sentencia No. 273-15-sep-CC de Corte Constitucional del Ecuador* [Universidad Tecnológica Indoamérica].

<https://repositorio.uti.edu.ec//handle/123456789/6454>

Dzul, M. (2013). *Diseño No-Experimental* [Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo]. <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/handle/123456789/14902>

Helfenbein, K., & DeSalle, R. (2005). Falsifications and corroborations: Karl Popper's influence on systematics. *Molecular Phylogenetics and Evolution*, 35(1), 271–280. <https://doi.org/10.1016/j.ympev.2005.01.003>

Hernández Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*.

<file:///C:/Users/Usuario2024/Downloads/Hernández%20Metodología%20de%20la%20investigación.pdf>

Marfull, A. (2024). *El método hipotético deductivo de Karl Popper* [Universidad Autónoma de Ciudad Juárez].

https://www.academia.edu/119569960/El_metodo_hipotetico_deductivo_de_Karl_Popper



Muntané, J. (2010). Introducción a la Investigación Básica. *Liver Research Unit, Hospital Universitario Reina Sofía*.

<https://www.sapd.es/revista/2010/33/3/03/pdf>

Salcedo, L. (2024). *Protección al adulto mayor en Colombia a través de los pisos de protección social* [Unidad Central del Valle del Cauca].

<http://hdl.handle.net/20.500.12993/4403>

Solano, O., Bartolo, F., Montes, G., Pillhuaman, N., Ramón, G., Condado, J., Vega, L., & Bolaños, O. (2024). Asociación entre la depresión y variables sociodemográficas en el adulto mayor en el Perú. *Revista Ciencias de La Salud*, 22(1), 1–15.

<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.13188>

Soto, M., & Requelme, S. (2023). *El acceso al crédito como barrera a la realización de derechos sociales del adulto mayor: Un análisis jurídico basado en la sentencia EXP N° 05157 2014-PA/TC* [Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. <http://hdl.handle.net/10757/671300>

Tintaya, W. (2024). *La ineficacia de las campañas del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables incrementa la violencia del adulto mayor por familiares en el distrito de Pueblo Nuevo- Chincha 2021- 2022* [Universidad Privada San Juan Bautista]. <https://hdl.handle.net/20.500.14308/5512>



ANEXOS



Anexo 1 Matriz de consistencia

TÍTULO
VIOLENCIA Y DESCUIDO DEL ADULTO MAYOR FRENTE A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE EL COLLAO, ILAVE - 2024

AUTOR
YUNIOR YONI COTRADO VILLEGAS

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL				
PG: ¿Cómo impactan la violencia y el descuido del adulto mayor en las medidas de protección implementadas en El Collao, Ilave - 2024?	OG: Determinar el impacto de la violencia y el descuido en las medidas de protección para adultos mayores en El Collao, Ilave - 2024.	HG: Existe una relación significativa entre la violencia y el descuido del adulto mayor en las medidas de protección implementadas en El Collao, Ilave - 2024.	Variable 1. Violencia y Descuido del Adulto Mayor	1.1. Tipos de violencia	1.1.1. Violencia física 1.1.2. Violencia psicológica 1.1.3. Violencia sexual	Enfoque: Cuantitativo. Método: Deductivo. Tipo: Básico.
				1.2. Descuido físico	1.2.1. Negligencia en higiene 1.2.2. Falta de atención médica 1.2.3. Desnutrición o deshidratación	Nivel: Correlacional. Diseño: No experimental. Población: 1600 adultos mayores residentes en el distrito de El Collao, Ilave.
				1.3. Impacto emocional del descuido	1.3.1. Aislamiento social 1.3.2. Ansiedad o depresión 1.3.3. Sentimiento de abandono	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS				
PE1: ¿Qué tipos de violencia y descuido sufren los adultos mayores en El Collao, Ilave - 2024?	OG1: Identificar la prevalencia de violencia y descuido hacia los adultos mayores en El Collao, Ilave - 2024.	HE1: Existe una alta prevalencia de violencia y descuido en los adultos mayores en El Collao, Ilave - 2024.	Variable 2. Medidas de Protección para el Adulto Mayor	2.1. Accesibilidad a la protección legal	2.1.1. Conocimiento de leyes 2.1.2. Acceso a servicios legales 2.1.3. Eficiencia en la respuesta institucional	Muestra: 85 adultos mayores que hayan enfrentado o estén enfrentando situaciones de violencia y/o descuido en el distrito de El Collao, Ilave.
PE2: ¿Cómo afectan las deficiencias en las medidas de protección la situación de los adultos mayores en El Collao, Ilave - 2024?	OG2: Identificar las deficiencias en las medidas de protección para adultos mayores en El Collao, Ilave - 2024.	HE2: Existen deficiencias en las medidas de protección para adultos mayores en El Collao, Ilave - 2024.		2.2. Calidad de los servicios de atención	2.2.1. Capacitación del personal 2.2.2. Tiempo de respuesta 2.2.3. Recursos disponibles	Técnica e instrumentos: Encuesta y cuestionario LIKERT.
				2.3. Cumplimiento de medidas protectoras	2.3.1. Supervisión de medidas 2.3.2. Evaluación de efectividad 2.3.3. Sanciones por incumplimiento	Muestreo: Por conveniencia.



Anexo 2 Instrumento de recolección de datos



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



ENCUESTA PARA ADULTOS MAYORES

Objetivo: Recopilar información sobre la prevalencia de violencia y descuido hacia los adultos mayores en El Collao, así como evaluar la efectividad de las medidas de protección.

INSTRUCCIONES

- Responda a cada pregunta seleccionando la opción que mejor refleje su experiencia o percepción.
- Sus respuestas son confidenciales y se utilizarán para mejorar la protección y el bienestar de los adultos mayores en la comunidad.

1. ¿Cómo considera que la violencia física impacta en los adultos mayores?

- a) La violencia física es un problema recurrente y desatendido, generando una constante vulnerabilidad.
- b) Aunque la violencia física es real, muchos la minimizan o la niegan por miedo o vergüenza.
- c) La violencia física no es tan prevalente; es un tema que solo algunos enfrentan.
- d) Es evidente que la violencia física en adultos mayores sigue siendo ignorada y no sancionada.



2. ¿Cómo considera que la violencia psicológica impacta en el bienestar de los adultos mayores en su comunidad?

- a) La violencia psicológica tiene efectos devastadores, dejando marcas emocionales que perduran.
- b) Muchos no reconocen la violencia psicológica, creyendo que es parte de la vida cotidiana.
- c) No hay pruebas suficientes de que la violencia psicológica afecte tanto como se menciona.
- d) La violencia psicológica es una de las formas más destructivas, y nadie la combate adecuadamente.

3. ¿Para usted es cierto que la violencia sexual contra los adultos mayores es un problema invisibilizado en El Collao?

- a) La violencia sexual es una realidad oculta, que pocas veces es denunciada por el miedo al juicio.
- b) En realidad, la violencia sexual no se da de forma tan frecuente como se afirma.
- c) La violencia sexual es un tema controvertido ya menudo se confunde con otras situaciones.
- d) No se reconoce la magnitud de la violencia sexual; la indiferencia institucional agrava el sufrimiento.

4. ¿Cree que la negligencia en la higiene es una de las principales formas de violencia que sufren los adultos mayores?

- a) La falta de higiene es una forma de abuso que refleja la indiferencia por su bienestar.



- b) A veces, la negligencia en la higiene no es violencia, sino resultado de la pobreza o falta de recursos.
- c) No se puede hablar de negligencia si no existe un diagnóstico claro sobre el maltrato.
- d) La negligencia en la higiene se ha normalizado; es un claro descuido por parte de familiares y autoridades.

5. ¿Considera que la falta de atención médica afecta gravemente la calidad de vida de los adultos mayores en El Collao?

- a) La escasa atención médica es una violación flagrante a sus derechos fundamentales de salud.
- b) Aunque hay falta de atención, muchos adultos mayores no solicitan ayuda médica por temor o desconfianza.
- c) No todas las personas mayores requieren atención médica constante; hay quienes no la necesitan.
- d) La desatención médica es una negligencia injustificable que demuestra la ineficacia del sistema de salud.

6. ¿En qué medida cree que la desnutrición y la deshidratación son consecuencias de la violencia o el abandono de los ancianos?

- a) La desnutrición y deshidratación son síntomas claros de un descuido generalizado en la atención de adultos mayores.
- b) La desnutrición y deshidratación también pueden ser consecuencia de elecciones personales y no necesariamente de violencia.
- c) Es posible que algunos ancianos no reciban suficiente comida, pero no siempre estén relacionados con el abuso.



- d) El abandono alimentario es una de las formas más crueles de violencia que afecta a los adultos mayores.

7. ¿Opina que el aislamiento social es una consecuencia directa de la violencia o negligencia en El Collao?

- a) El aislamiento social es una estrategia de control que perpetúa la vulnerabilidad y soledad de los adultos mayores.
- b) A veces, el aislamiento no es impuesto, sino que los adultos mayores prefieren estar solos.
- c) El aislamiento social es más bien una consecuencia de las costumbres sociales y no de un maltrato directo.
- d) La exclusión social es una forma de violencia que no se denuncia por miedo o desconocimiento.

8. ¿Qué tan frecuente considera que el sentimiento de abandono es una forma de violencia psicológica hacia los adultos mayores?

- a) El abandono emocional es una de las formas más devastadoras de violencia hacia los adultos mayores.
- b) El abandono es a menudo malinterpretado; no siempre implica maltrato, sino un simple descuido.
- c) El sentimiento de abandono no siempre es real, sino un malentendido generado por la soledad.
- d) El abandono psicológico está siendo ignorado por las autoridades, lo que aumenta la desesperanza en muchos ancianos.

9. ¿Considera que el acceso limitado a servicios legales afecta la protección de los derechos de los adultos mayores?



- a) El acceso restringido a la justicia es uno de los mayores obstáculos para la defensa de los adultos mayores.
- b) A veces, los adultos mayores no recurren a servicios legales por miedo o desconfianza en las autoridades.
- c) El acceso a servicios legales es suficiente; el problema radica en la voluntad de denunciar.
- d) La falta de acceso a servicios legales es un reflejo de la ineficacia del sistema judicial para proteger a los ancianos.

10. ¿Qué tan eficiente cree que es la respuesta institucional ante los casos de violencia o descuido hacia los adultos mayores en El Collao?

- a) Las respuestas institucionales son lentas y deficientes, dejando a los adultos mayores en una situación de desamparo.
- b) Las instituciones están dispuestas a ayudar, pero los adultos mayores no siempre piden auxilio.
- c) Las respuestas institucionales son satisfactorias; solo se necesita mayor cooperación de la comunidad.
- d) La falta de respuesta oportuna refleja una total indiferencia por parte de las instituciones ante la crisis.

11. ¿Considera que la falta de capacitación del personal encargado de proteger a los adultos mayores agrava la situación de violencia y descuido?

- a) La falta de formación del personal es crucial para la deficiencia en la protección de los adultos mayores.
- b) El personal está suficientemente capacitado, el problema radica en la falta de recursos y apoyo.
- c) La capacitación no es el problema; los adultos mayores no denuncian sus situaciones de abuso.



- d) La escasa capacitación demuestra un abandono sistemático en la defensa de los derechos de los adultos mayores.

12. ¿Cree que el tiempo de respuesta ante situaciones de abuso o negligencia es adecuado por parte de las autoridades?

- a) El tiempo de respuesta es alarmantemente lento, lo que agrava el sufrimiento de los adultos mayores.
- b) El tiempo de respuesta es razonable, pero los adultos mayores no siempre se sienten urgentes en sus demandas.
- c) El tiempo de respuesta no es el problema; lo que falla es la intervención efectiva después del reporte.
- d) La lentitud en la respuesta institucional es una clara muestra de la indiferencia hacia los adultos mayores.

13. ¿Está de acuerdo en que los recursos disponibles para proteger a los adultos mayores en El Collao son insuficientes?

- a) Los recursos son claramente insuficientes para afrontar la magnitud de la violencia y el abandono.
- b) No siempre los recursos son la causa del problema; la falta de conciencia social es la verdadera barrera.
- c) Los recursos existen, pero la gestión de los mismos deja mucho que desear.
- d) La escasez de recursos refleja la negligencia del Estado en proteger a sus ciudadanos más vulnerables.

14. ¿Considera que la supervisión de las medidas de protección es adecuada para garantizar el bienestar de los adultos mayores?

- a) La supervisión es nula o ineficaz, lo que permite que el abuso continúe sin control.



- b) La supervisión es insuficiente, pero depende de la denuncia y de la involucración de la comunidad.
- c) La supervisión es adecuada, pero muchas veces no hay suficiente voluntad política para hacerla efectiva.
- d) La falta de supervisión es una omisión criminal que contribuye directamente al sufrimiento de los adultos mayores.

15. ¿Cree que la evaluación de efectividad de las medidas de protección es una prioridad para las autoridades locales?

- a) Las autoridades no están evaluando la efectividad de las medidas, lo que perpetúa la vulnerabilidad.
- b) La evaluación no es una prioridad, pero las autoridades intentan mejorar con lo que tienen.
- c) La evaluación es adecuada, pero los problemas persisten por falta de seguimiento efectivo.
- d) La falta de evaluación refleja la falta de compromiso de las autoridades con la protección real de los adultos mayores.

16. ¿Opina que las sanciones por incumplimiento de las normas de protección son suficientemente severas en El Collao?

- a) Las sanciones no son severas ni efectivas, lo que permite que el abuso continúe impune.
- b) Las sanciones no son necesarias; el problema es más cultural y de conciencia.
- c) Las sanciones son apropiadas, pero a menudo son ignoradas por los infractores.
- d) La falta de sanciones ejemplares es una de las razones principales por las que el abuso persiste.



17. ¿Cree que la Ley 29.128 ha sido eficaz para proteger a los adultos mayores en El Collao?

- a) La Ley 29.128 ha sido ineficaz, ya que no se ha implementado correctamente en El Collao.
- b) La ley puede ser eficaz, pero la falta de conciencia y recursos impide su aplicación real.
- c) La ley existe, pero los adultos mayores no la conocen o no tienen acceso a sus beneficios.
- d) La ineficacia de la Ley 29.128 es una manifestación del desinterés por parte del Estado hacia los derechos de los adultos mayores.



*Sin título2 [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

11: P8_¿Qué tan frecuen... a) El abandono emocional es una de las formas más devastadoras de violencia hacia los adultos mayores. Visible: 9 de 9 variables

	P1_¿En qué medida considera que la violencia física afecta al adulto...	P2_¿Cómo considera que la violencia psicológica impacta en el bienestar...	P3_¿Para usted es cierto que la violencia sexual contra los adultos mayores...	P4_¿Cree que la negligencia en la higiene es una de las principales formas...	P5_¿Considera que la falta de atención médica afecta gravemente la calidad...	P6_¿En qué medida cree que la desnutrición y la deshidratación...	P7_¿Opina que el aislamiento social...	P8_¿Qué tan frecuente considera que es el sentimiento de abandono en...	P9_¿En su opinión es cierto que muchos adultos mayores desconocen la Ley...
73	d) Es evidente que la violencia f...	a) La violencia psicológica tien...	a) La violencia sexual es una re...	a) La falta de higiene es una for...	a) La escasa atención médica ...	a) La desnutrición y deshidrata...	a) El aislamiento social es una e...	a) El abandono emocional es un...	a) El desconocimiento de la Ley ...
74	d) Es evidente que la violencia f...	a) La violencia psicológica tien...	a) La violencia sexual es una re...	a) La falta de higiene es una for...	a) La escasa atención médica ...	a) La desnutrición y deshidrata...	a) El aislamiento social es una e...	a) El abandono emocional es un...	a) El desconocimiento de la Ley ...
75	d) Es evidente que la violencia f...	d) La violencia psicológica es u...	d) No se reconoce la magnitud ...	d) La negligencia en la higiene ...	d) La desatención médica es u...	d) El abandono alimenticio es u...	d) La exclusión social es una for...	d) El abandono psicológico está ...	d) La ignorancia de la ley refleja ...
76	d) Es evidente que la violencia f...	d) La violencia psicológica es u...	d) No se reconoce la magnitud ...	d) La negligencia en la higiene ...	d) La desatención médica es u...	d) El abandono alimenticio es u...	d) La exclusión social es una for...	d) El abandono psicológico está ...	d) La ignorancia de la ley refleja ...
77	d) Es evidente que la violencia f...	c) No hay pruebas suficientes ...	c) La violencia sexual es un te...	c) No se puede hablar de negli...	c) No todas las personas mayo...	c) Es posible que algunos anci...	c) El aislamiento social es más ...	c) El sentimiento de abandono n...	c) No todo el mundo desconoce l...
78	d) Es evidente que la violencia f...	b) Muchos no reconocen la viol...	b) En realidad, la violencia sex...	b) A veces, la negligencia en la...	b) Aunque hay falta de atenció...	b) La desnutrición y deshidrata...	b) A veces, el aislamiento no es ...	b) El abandono es a menudo mal...	b) La mayoría de los adultos ma...
79	a) La violencia física es un prob...	a) La violencia psicológica tien...	a) La violencia sexual es una re...	a) La falta de higiene es una for...	a) La escasa atención médica ...	a) La desnutrición y deshidrata...	a) El aislamiento social es una e...	a) El abandono emocional es un...	a) El desconocimiento de la Ley ...
80	c) La violencia física no es tan ...	c) No hay pruebas suficientes ...	c) La violencia sexual es un te...	c) No se puede hablar de negli...	c) No todas las personas mayo...	c) Es posible que algunos anci...	c) El aislamiento social es más ...	c) El sentimiento de abandono n...	c) No todo el mundo desconoce l...
81	a) La violencia física es un prob...	a) La violencia psicológica tien...	a) La violencia sexual es una re...	a) La falta de higiene es una for...	a) La escasa atención médica ...	a) La desnutrición y deshidrata...	a) El aislamiento social es una e...	a) El abandono emocional es un...	a) El desconocimiento de la Ley ...
82	a) La violencia física es un prob...	a) La violencia psicológica tien...	a) La violencia sexual es una re...	a) La falta de higiene es una for...	a) La escasa atención médica ...	a) La desnutrición y deshidrata...	a) El aislamiento social es una e...	a) El abandono emocional es un...	a) El desconocimiento de la Ley ...
83	a) La violencia física es un prob...	a) La violencia psicológica tien...	a) La violencia sexual es una re...	a) La falta de higiene es una for...	a) La escasa atención médica ...	a) La desnutrición y deshidrata...	a) El aislamiento social es una e...	a) El abandono emocional es un...	a) El desconocimiento de la Ley ...
84	d) Es evidente que la violencia f...	a) La violencia psicológica tien...	a) La violencia sexual es una re...	a) La falta de higiene es una for...	c) No todas las personas mayo...	d) El abandono alimenticio es u...	c) El aislamiento social es más ...	a) El abandono emocional es un...	c) No todo el mundo desconoce l...
85	d) Es evidente que la violencia f...	a) La violencia psicológica tien...	a) La violencia sexual es una re...	b) A veces, la negligencia en la...	c) No todas las personas mayo...	d) El abandono alimenticio es u...	c) El aislamiento social es más ...	a) El abandono emocional es un...	c) No todo el mundo desconoce l...
86									
87									
88									
89									
90									
91									
92									
93									
94									
95									
96									
97									
98									
99									
100									
101									
102									
103									
104									
105									
106									
107									
108									

Vista de datos Vista de variables



Anexos 4 Validez del instrumento



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"
Facultad de Ciencia Jurídicas y Políticas
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
Anexo 3



VALIDEZ DE INSTRUMENTO

Investigador: YUNIOR YONY COTRADO VILLEGAS		D.N.I. N° : 46436058				
Título de la investigación: VIOLENCIA Y DESCUIDO DEL ADULTO MAYOR FRENTE A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE EL COLLAO, ILAVE-2024.						
Instrumento e Indicador: Cuestionario						
Universidad: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez						
Experto: Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA		D.N.I. N°: 02430962				
CALSINA						
Grado académico: Doctor (X) Magíster () Otros () Especifique: ABOGADO						
Institución donde labora: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez - PUNO						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Bueno 51-70%	Muy Bueno 71-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable					X
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología					X
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica					X
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente					X
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa				X	
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados					X
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación					X
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación					X
PROMEDIO DE VALIDACIÓN		90%				

Considerar las siguientes observaciones

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca, 21 / 10 /2025



FIRMA




UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
Anexo 3

VALIDEZ DE INSTRUMENTO

Investigador: YUNIOR YONY COTRADO VILLEGAS		D.N.I. N°: 46436058				
Título de la investigación: VIOLENCIA Y DESCUIDO DEL ADULTO MAYOR FRENTE A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE EL COLLAO, ILAVE-2024.						
Instrumento e Indicador: Cuestionario						
Universidad: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez						
Experto: Dr. WALTHER MARCENINO NIETO PORTOCARRERO				D.N.I. N°: 23945399		
Grado académico: Doctor (X) Magíster () Otros () Especifique: ABOGADO						
Institución donde labora: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez - PUNO						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Bueno 51-70%	Muy Bueno 71-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable					X
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología					X
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica					X
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente				X	
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa					X
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados					X
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación					X
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación					X
PROMEDIO DE VALIDACIÓN		95%				

Considerar las siguientes observaciones

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca, 21 / 09 /2025



FIRMA



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 31/10/2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: YUNIOR YONY COTRADO VILLEGAS

Dirección: Jr. Santa Barbara Nro 424 - Ilave

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 46436058

Teléfono: 937216623 email: yonypatrix@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADO

Asesor: Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: VIOLENCIA Y DESCUIDO DEL ADULTO MAYOR FRENTE A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LA PROVINCIA DE EL COLLAO, ILAVE - 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): Violencia, descuido, adulto mayor, medidas de protección.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Titulo 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO – P05

Firma de Autor



huella digital

31 - OCTUBRE – 2025

Fecha